



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 156 del programa
**Financiación de la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en Haití**

Ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	5
II. Ejecución del mandato	5
A. Generalidades	5
B. Ejecución del presupuesto	6
C. Iniciativas de apoyo	7
D. Cooperación regional entre misiones	7
E. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas.	7
F. Marcos de presupuestación basada en los resultados	9
III. Utilización de los recursos	50
A. Recursos financieros	50
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos	51
C. Patrón de gastos mensuales	51

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de enero de 2017.



D.	Otros ingresos y ajustes	52
E.	Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	52
F.	Valor de las contribuciones no presupuestadas	53
IV.	Análisis de las diferencias	53
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	57
VI.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/299 y 70/286	58

Resumen

El gasto total de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados por componentes, a saber: seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos, y apoyo.

Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH siguió prestando apoyo al Gobierno de Haití para sortear los obstáculos que se oponen a la estabilidad política, fortalecer las instituciones del Estado, mejorar el entorno de seguridad y reforzar la capacidad operacional, institucional y administrativa de la Policía Nacional de Haití, de conformidad con el plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016.

El total de gastos realizados por la MINUSTAH durante el período sobre el que se informa ascendió a 355,0 millones de dólares, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 93,3%, frente a 473,1 millones de dólares de gastos y una tasa de utilización de los recursos del 94,6% en el ejercicio 2014/15.

El saldo no comprometido, por valor de 25,4 millones de dólares, se debió principalmente a menores necesidades de personal civil (10,5 millones de dólares) como consecuencia de una mayor tasa media real de vacantes de personal civil, en comparación con la presupuestada, y menores necesidades de gastos operacionales (15,0 millones de dólares) debido al cierre de tres campamentos y dos oficinas regionales, el aplazamiento del proceso electoral y las actividades en curso de consolidación de la Misión. La reducción de las necesidades generales quedó contrarrestada, en parte, por las mayores necesidades de personal militar y de policía atribuibles sobre todo a una tasa media real de vacantes inferior a la prevista en el presupuesto.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.)

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	173 623,6	173 687,8	(64,2)	(0,0)
Personal civil	107 775,6	97 321,9	10 453,7	9,7
Gastos operacionales	98 956,5	83 995,4	14 961,1	15,1
Recursos necesarios en cifras brutas	380 355,7	355 005,1	25 350,6	6,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 809,3	9 798,2	1 011,1	9,4
Recursos necesarios en cifras netas	369 546,4	345 206,9	24 339,5	6,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de necesidades	380 355,7	355 005,1	25 350,6	6,7

Recursos humanos: ocupación

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados^a</i>	<i>Ocupación real (promedio)</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)^b</i>
Contingentes militares	2 370	2 326	1,9
Policía de las Naciones Unidas	951	771	18,9
Unidades de policía constituidas	1 600	1 650	(3,1)
Personal de contratación internacional	351	302	14,0
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	128	109	14,8
Funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	927	816	12,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	116	98	15,5
Plazas temporarias ^c			
Personal internacional	1	1	–
Personal proporcionado por los gobiernos	50	47	6,0

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Teniendo en cuenta la ocupación mensual y la dotación mensual aprobada.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Introducción

1. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, establecido en el informe del Secretario General de 18 de febrero de 2015 (A/69/785), ascendía a 389.555.900 dólares en cifras brutas (378.368.100 dólares en cifras netas). En el presupuesto se preveía el despliegue de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 352 funcionarios de contratación internacional, 1.055 funcionarios de contratación nacional, incluidos 128 oficiales nacionales, y 116 voluntarios de las Naciones Unidas.

2. En el párrafo 57 de su informe sobre la MINUSTAH, de 30 de abril de 2015 (A/69/839/Add.4), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General consignara la suma de 386.220.600 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

3. En su resolución 69/299, la Asamblea General consignó la suma de 380.355.700 dólares en cifras brutas (369.546.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

II. Ejecución del mandato

A. Generalidades

4. El mandato de la Misión fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. El mandato para el período de ejecución fue establecido por el Consejo en sus resoluciones 2180 (2014) y 2243 (2015).

5. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y promover el proceso constitucional y político en Haití.

6. Dentro de ese objetivo general, la Misión contribuyó, durante el período sobre el que se informa, a alcanzar una serie de logros mediante la obtención de ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación, que se agrupan en los siguientes componentes: seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos, y apoyo.

7. En el presente informe se evalúa la ejecución real comparándola con los marcos de presupuestación basada en los resultados previstos que figuran en el presupuesto de 2015/16. En particular, en el informe se comparan los indicadores de progreso reales, es decir, la medida en que durante el período se ha avanzado en la consecución de los logros previstos, con los indicadores de progreso previstos, y los productos realmente obtenidos con los productos previstos.

B. Ejecución del presupuesto

8. Durante el período sobre el que se informa, la Misión siguió prestando apoyo a la ejecución del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016, a la promoción del estado de derecho colaborando con las autoridades locales para facilitar la redacción de leyes fundamentales y a los esfuerzos encaminados a mejorar la observancia de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, la Misión siguió promoviendo la buena gobernanza facilitando, mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, el diálogo político y la reconciliación.

9. Con respecto al proceso electoral, se llevaron a cabo, el 9 de agosto y el 25 de octubre de 2015, dos de las tres vueltas previstas de las elecciones. Sin embargo, el proceso electoral quedó suspendido antes de terminarse la tercera vuelta, programada para el 24 de enero de 2016. La 50ª legislatura quedó constituida el 11 de enero de 2016, la fecha prevista en la Constitución, con lo cual se puso fin a un año en que no hubo un Parlamento funcional. Tras la anulación de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, se negoció un arreglo transitorio de gobernanza entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo antes de concluir el mandato constitucional del Presidente el 7 de febrero de 2016. El arreglo trazó una hoja de ruta que permitió al Parlamento elegir un Presidente provisional el 14 de febrero de 2016, por un mandato de 120 días, y previó la celebración de elecciones de un nuevo Presidente para el 14 de mayo. Después de anulada la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, Haití ha estado bregando por completar el proceso electoral y volver al orden constitucional normal.

10. En respuesta a las denuncias generalizadas de fraude electoral masivo, se llevó a cabo una verificación de las elecciones de 2015. Su conclusión dio lugar a la decisión del Consejo Electoral Provisional de repetir la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Con arreglo al nuevo calendario electoral, se programaron dos vueltas electorales para el 9 de octubre de 2016 y el 8 de enero de 2017. Tras el devastador huracán Matthew, que asoló a Haití el 4 de octubre de 2016, la primera vuelta de las elecciones presidenciales se aplazó y no tuvo lugar hasta el 20 de noviembre de 2016.

11. La ampliación del proceso electoral y la prolongada crisis política resultante afectaron a la gobernanza general, así como la situación socioeconómica, con una disminución gradual de la gestión eficaz, reducciones de las inversiones privadas y públicas y aumento de las iniquidades sociales.

12. Con respecto a la presencia de la Misión, se realizaron nuevos esfuerzos para reducirla. Al 1 de julio de 2016, se habían cerrado las oficinas regionales de Puerto Príncipe y Gonaïves. Además, los cuatro centros logísticos que proporcionaban servicios de mantenimiento, servicios médicos de nivel I, capacidad de construcción y un almacén integrado regional que incluía existencias de la reserva táctica y los equipos móviles de apoyo, se redujeron a tres. La Misión siguió manteniendo un hospital de nivel II, activos de aviación y la instalación de mantenimiento integrado en Puerto Príncipe.

13. El retraso del proceso electoral afectó a la aplicación del plan de consolidación de la Misión en todos los sectores. Como consecuencia de ello, no fue posible redactar ni promulgar leyes fundamentales, ni pudo el Gobierno ratificar los

principales instrumentos internacionales de derechos humanos. Los cambios en el personal directivo superior de la Policía Nacional de Haití y las demoras en la ejecución de su presupuesto contribuyeron a la demora en el inicio de la formación de los cadetes de la Escuela de Policía, y afectaron a la plena aplicación del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016.

14. Además, Haití ha experimentado una convergencia de múltiples factores de riesgo humanitario. Durante el período sobre el que se informa, más de 100.000 personas de origen haitiano regresaron o fueron deportadas de la República Dominicana y muchas de ellas necesitaban protección y asistencia humanitaria. El número de casos de cólera aumentó en comparación con el período anterior. Aumentaron la inseguridad alimentaria y la malnutrición, lo que afectó a unos 3 millones de personas, situación agravada por la sequía y los efectos más amplios de “El Niño”, que expusieron a Haití a un riesgo más elevado durante la temporada de huracanes. Todo esto tuvo lugar en el contexto de la devaluación de la moneda nacional, el aumento de los precios de todos los artículos básicos, como los alimentos, el agua y los medicamentos.

C. Iniciativas de apoyo

15. La Misión prosiguió la ejecución de sus actividades de consolidación. En ese sentido, se cerraron dos oficinas regionales y tres campamentos. La Misión también contribuyó al proceso electoral prestando la ayuda logística necesaria para el despliegue de personal uniformado de apoyo a la Policía Nacional de Haití a fin de garantizar la seguridad de todas las vueltas del proceso.

D. Cooperación regional entre misiones

16. La Misión siguió colaborando con organizaciones regionales para cumplir los objetivos de su mandato, incluso mediante consultas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común del Caribe. La Misión también siguió apoyando, en colaboración con la OEA y la CARICOM, el diálogo binacional de alto nivel entre Haití y la República Dominicana y participó en el 36º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrado en la Ciudad de México, del 23 al 27 de mayo de 2016. Además, cooperó estrechamente con las misiones de observación de las elecciones de la CARICOM, la OEA y ParlAmericas (red independiente de asambleas legislativas nacionales de Norte América, América Central y América del Sur y el Caribe).

E. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

17. En estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión siguió desempeñando un papel central en el apoyo a las iniciativas de desarrollo del Gobierno en diversos sectores. La Misión y el equipo en el país, en estrecha colaboración con el Gobierno, terminaron el examen del marco estratégico

integrado para el período 2013-2016 encaminado a racionalizar sus objetivos y fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas en esferas clave, como las instituciones penitenciarias, la gestión de las fronteras y el apoyo a la gobernanza local, con especial hincapié en la reducción de la Misión. Además, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha iniciado la elaboración de su marco estratégico de desarrollo para Haití, que, según se prevé, estará listo en enero de 2017.

18. Con respecto al llamamiento de transición de dos años (2015-2016) elaborado por el equipo de las Naciones Unidas en el país con los asociados humanitarios y de desarrollo, se fijó un objetivo de recursos extrapresupuestarios de 401,0 millones de dólares. Se movilizaron en total 52,7 millones de dólares en 2015, incluida una asignación de aproximadamente 9,2 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y el Emergency Relief Response Fund para hacer frente a la sequía y el cólera y responder a la crisis de migración binacional.

19. Con respecto a la eficacia de la ayuda externa, la coordinación quedó asegurada gracias al Marco para la Coordinación de la Ayuda Externa para el Desarrollo de Haití. Se elaboró un programa conjunto sobre la eficacia de la ayuda, pero no se llegó a terminar y tampoco recibió el respaldo oficial del Gobierno como hoja de ruta conjunta para que la ayuda resultara eficaz. Si bien la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos no ha publicado todavía las cifras de la ayuda externa, lo más probable es que se mantenga la tendencia a la reducción de la ayuda externa que ya se observaba en el período anterior. Entre los problemas que siguen restando eficacia a la ayuda cabe mencionar la debilidad de las prioridades del Gobierno y la falta de transparencia y rendición de cuentas de los asociados en la cooperación. La eficacia de la ayuda también se vio afectada por los problemas que enfrentan los asociados para el desarrollo en la adaptación de sus prioridades y estrategias a las del Gobierno de Haití.

20. En el contexto de la elaboración de un plan de transición, se inició un análisis de la capacidad de las instituciones gubernamentales de Haití para apuntalar la transición definitiva de la Misión. Esta y el equipo de las Naciones Unidas en el país emprendieron conjuntamente la labor sobre un proyecto de análisis basado en una evaluación conjunta de los progresos realizados en el fortalecimiento de la capacidad institucional de Haití, en particular hacia el logro de los parámetros establecidos en el plan de consolidación (S/2013/139) en relación con el desarrollo de la policía, la creación de capacidad electoral, el estado de derecho y los derechos humanos, así como la gobernanza. En el proyecto de análisis se evaluó la sostenibilidad de las principales instituciones con el fin de determinar el nivel y el tipo de apoyo necesarios en el futuro para mejorar la sostenibilidad y la titularidad local.

21. Algunos miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país han mantenido contactos con la Misión para ver qué posibilidades hay de ejecutar proyectos conjuntos a fin de tender puentes hacia la postransición. Se ha elaborado un proyecto provisional conjunto sobre el estado de derecho, producto de la colaboración entre la MINUSTAH, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También son esferas prioritarias para este tipo de colaboración los programas de reducción de la violencia comunitaria, en los que se trabajará con

el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y los proyectos de efecto rápido sobre las fuentes de agua potable y la buena gobernanza para el desarrollo local sostenible, en los que se trabajará con el UNICEF.

F. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: seguridad y estabilidad

22. Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH siguió prestando asistencia al Gobierno de Haití para mantener un entorno seguro y propicio para la reconstrucción del país, la reforma institucional, el desarrollo socioeconómico y la protección de los derechos humanos. Además, la Misión siguió ayudando al Gobierno en la tarea de convertir a la Policía Nacional de Haití en una fuerza profesional, moderna, eficiente, independiente y responsable, capaz de mantener el orden público, reforzar la seguridad en zonas propensas a la violencia o acoger a los desplazados, patrullar las fronteras terrestres y marítimas del país, y gestionar debidamente la administración penitenciaria.

23. Durante el período sobre el que se informa, aumentaron los secuestros y homicidios de agentes de policía, en servicio o fuera de servicio, debido principalmente a la inestabilidad política, la situación socioeconómica y los homicidios. Al mismo tiempo, la policía nacional ha aumentado su capacidad para investigar y resolver los casos de secuestro, rescatar a las víctimas en condiciones de seguridad y detener a los sospechosos. Se mejoraron los métodos de análisis de los registros telefónicos mediante cursos de capacitación ofrecidos por donantes externos. Las operaciones conjuntas se tradujeron en la detención de miembros y cabecillas de bandas que, no obstante, fueron reemplazados rápidamente por nuevos cabecillas.

24. La proporción de 12,1 agentes de policía por cada 10.000 habitantes se mantuvo por debajo de las normas internacionales. La reciente decisión de reducir el número de alumnos admitidos en la Escuela de Policía de 1.625 a 966 (una reducción del 40%) prolongará el tiempo necesario para alcanzar niveles aceptables. El parámetro de referencia establecido en el plan de consolidación (véase S/2013/139) de llegar a 15.000 agentes de policía a finales de 2016 no se alcanzará. A fines de junio de 2016, la dotación de policía ascendía a 13.200 agentes y se preveía que alcanzaría a 14.000 tras la graduación de la 27ª promoción, en febrero de 2017, momento en que la proporción de agentes sería de aproximadamente 12,7 por cada 10.000 habitantes. A pesar de las campañas de sensibilización dirigidas a candidatas mujeres, el aumento de la proporción de mujeres en la fuerza seguía siendo un problema.

25. Con respecto a la mejora de la capacidad administrativa y de gestión de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de las dependencias especializadas pertinentes, se ha empezado a elaborar el plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021. Se preveía contar con un anteproyecto para finales de diciembre, que sería seguido por un proceso de consulta y validación. La tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití, incluida una financiación suficiente y específica para la Dirección de

Administración Penitenciaria, sigue siendo problemática. El número de graduados desplegados en la Dirección de Administración Penitenciaria cumplió con el plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016, según el cual el 10% de los cadetes de cada promoción debían desplegarse en la Dirección.

26. La Inspección General de la Policía Nacional de Haití aumentó el número de investigaciones de presuntas violaciones de los derechos humanos, uso ilegal de fuerza letal y otras faltas de conducta, incluida la explotación sexual. De los 245 casos recomendados para la imposición de sanciones después de ser investigados, se impusieron sanciones en 101 de ellos.

27. La MINUSTAH ejecutó proyectos de reducción de la violencia comunitaria centrados en la creación de alternativas socioeconómicas para los jóvenes en situación de riesgo y las comunidades vulnerables a fin de reducir el peligro de las bandas delictivas vinculadas a la alta tasa de desempleo juvenil, la infraestructura deficiente, la fragilidad de las instituciones de seguridad y el acceso limitado a la justicia.

Logro previsto 1.1: Mejora de las condiciones de seguridad en todo Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Menor número de homicidios registrados en el país (2012/13: 942; 2013/14: 932; 2014/15: 1.132; 2015/16: 550)

Se registró un total de 1.012 homicidios. La falta de actividades de aplicación de la ley, por ejemplo, operaciones de prevención, y las garantías procesales, sumadas a la falta de confianza en el sistema jurídico, frustraron los esfuerzos del país por reducir el número de homicidios

Menor número de secuestros registrados en la zona de Puerto Príncipe (2012/13: 116; 2013/14: 27; 2014/15: 25; 2015/16: 40)

40 secuestros denunciados en la zona de Puerto Príncipe

Menor número de agentes de la Policía Nacional de Haití muertos (2012/13: 20; 2013/14: 16; 2014/15: 22; 2015/16: 7)

30 agentes de la Policía Nacional de Haití fueron víctimas de homicidios. El aumento se debió al mayor número de agentes y a la mayor participación de la policía en operaciones ejecutadas anteriormente por la MINUSTAH. En respuesta, se fortaleció la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, que está encargada de la capacitación de los agentes en el cumplimiento de los procedimientos de seguridad.

Menor número de bandas armadas registradas como activas en zonas de alto riesgo como Cité Soleil, Bel-Air y Martissant (2012/13: 18; 2013/14: 36; 2014/15: 18; 2015/16: 16)

Se informó de que había 24 bandas armadas activas en las zonas de alto riesgo de Cité Soleil, Bel-Air y Martissant

Aplicación por la Policía Nacional de Haití de una estrategia nacional de prevención de la delincuencia

Aunque la estrategia nacional de prevención de la delincuencia para 2015-2017 ya se ha preparado y presentado a la dirección de la Policía Nacional de Haití, todavía no se ha presentado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para su aprobación

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas dirigidas por la Policía Nacional de Haití con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas para reforzar la seguridad en las zonas con mayor índice de delincuencia	50.384	Patrullas conjuntas realizadas por unidades de policía constituidas, agentes de policía y contingentes militares con la Policía Nacional de Haití, para contener la delincuencia, reforzar la seguridad y mantener el orden en todo el país
Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de la policía de las Naciones Unidas, las unidades de policía constituidas, los contingentes y la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas en 9 departamentos, donde las unidades de policía constituidas o los contingentes estén desplegados (excepto el departamento Sudoriental)	2.242	Operaciones y patrullas conjuntas realizadas en apoyo de la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas
Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, cuando lo solicite, para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave en todo el país, principalmente mediante actividades de control en puestos fijos y móviles por la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, así como por contingentes, de ser necesario, en las zonas de Puerto Príncipe y Cabo Haitiano	Sí	Mediante 1.730 operaciones conjuntas de unidades de policía constituidas y agentes individuales con la Policía Nacional de Haití, para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave en las zonas de Puerto Príncipe y Cabo Haitiano
Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, cuando lo solicite, para llevar a cabo redadas y operaciones conjuntas especiales en los 10 departamentos, especialmente en zonas de Puerto Príncipe y alrededores, en apoyo de la Policía Nacional de Haití conforme a lo que necesite, para la detención de cabecillas y miembros de bandas	Sí	Se llevaron a cabo 40 redadas y operaciones conjuntas especiales que dieron lugar a la incautación de 3 armas de fuego, 4 pequeñas cantidades de marihuana, 23 motocicletas, 1 computadora y 7 cargadores para fusiles. Además, la Policía Nacional de Haití detuvo a 289 presuntos miembros de bandas
Ejecución de 31 proyectos de reducción de la violencia en las comunidades, en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de reducir la delincuencia y la violencia, facilitar la realización de actividades de policía de proximidad, fortalecer la cohesión entre los miembros de la comunidad, incluidos los jóvenes de ambos sexos en situación de riesgo o vinculados a grupos armados, y niños y mujeres afectados por la violencia, en 14 zonas vulnerables con mayor índice de delincuencia identificadas junto con el Gobierno	33	Proyectos de reducción de la violencia en las comunidades ejecutados para unos 60.157 beneficiarios directos, entre ellos 23.576 mujeres. Los proyectos se centraron en la creación de empleo y el fomento de la capacidad mediante: a) la creación de oportunidades de generación de ingresos y programas de empleo intensivo como alternativa a los medios de vida basados en la violencia; b) la facilitación del acceso a la justicia, con especial atención a las mujeres y los jóvenes en conflicto con la ley y la reducción del tiempo pasado en prisión preventiva; c) el fortalecimiento de la seguridad

<p>Ejecución de 3 proyectos de divulgación pública y mediación comunitaria en apoyo de la labor de los foros comunitarios, y fomento de la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades, otros agentes nacionales e internacionales y el programa de reducción de la violencia comunitaria, a fin de determinar las necesidades, planificar las intervenciones y evaluar el impacto de los proyectos</p>	<p>y la estabilización en las zonas propensas a la violencia; d) el apoyo institucional; e) la policía de proximidad; f) la protección de las mujeres y los niños, así como de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales; y g) la ampliación del acceso al aprendizaje de oficios</p> <p>3 Proyectos de divulgación ejecutados en los departamentos Oeste, de Artibonite y Norte, para fomentar la cohesión social, facilitar la reconciliación y favorecer el diálogo en las comunidades vulnerables a la victimización por bandas</p>
<p>Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití en la elaboración de la estrategia nacional de prevención de la delincuencia y el desarrollo de actividades de policía de proximidad, incluido el apoyo a las campañas de concienciación sobre la estrategia de prevención de la delincuencia a nivel nacional, gracias a la colaboración con la policía de proximidad</p>	<p>Sí Mediante la prestación de asistencia técnica y apoyo logístico a diversas actividades operacionales y de policía de proximidad destinadas a servir y proteger a la población de los barrios de alto índice de delincuencia, en búsqueda de la seguridad y comunidades a salvo de peligros, incluso: a) organización del desarrollo de la doctrina de la Policía Nacional de Haití sobre la policía de proximidad en consulta con organizaciones no gubernamentales y dirigentes comunitarios; b) mediación y facilitación de la aplicación de una estrategia de policía de proximidad en la zona del gran Bel-Air; c) participación en las discusiones comunitarias sobre las actividades de policía de proximidad con un departamento de policía de un donante y la Policía Nacional de Haití; y d) apoyo a actividades de policía de proximidad, tales como las visitas a escuelas y la organización de actos públicos</p>
<p>Asesoramiento técnico a la Administración General de Aduanas de Haití y al Ministerio de Economía y Finanzas mediante reuniones semanales para mejorar los procedimientos de seguridad en los pasos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos internacionales; fortalecer la capacidad de los oficiales de vigilancia aduanera; recaudar ingresos; y mejorar la capacidad general de las autoridades gubernamentales en los puestos fronterizos oficiales de Malpasse, Ouanaminthe, Belladère y Anse-à-Pitres, y en los puertos marítimos y aeropuertos internacionales</p>	<p>Sí Mediante reuniones semanales con funcionarios de aduanas encargados de la reforma de la Administración General de Aduanas de Haití, que han dado lugar a: a) la redacción de procedimientos operativos estándar sobre el uso de la fuerza y el mantenimiento de armas y de material delicado, y sobre la brigada de reacción rápida de la Dirección de Vigilancia Aduanera para fortalecer la capacidad de los oficiales de vigilancia aduanera; y b) la elaboración de un programa de capacitación sobre las técnicas de lucha contra la corrupción y la delincuencia financiera transnacional para los funcionarios de</p>

<p>Asesoramiento técnico a la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional de Haití y los interesados nacionales, mediante misiones de evaluación sobre el terreno y campañas de concienciación sobre la trata de niños en los puntos de entrada en el país</p>	<p>aduanas, a fin de aumentar la recaudación de ingresos y mejorar la capacidad general de la Dirección de Aduanas de Haití</p> <p>También se celebraron reuniones semanales con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica de Fronteras a fin de proporcionar conocimientos especializados sobre la estrategia general para reforzar la cooperación de las autoridades competentes en los puestos fronterizos. Un asesor de la dependencia de gestión de fronteras colaboró, bajo la égida de la Comisión Técnica de Fronteras, con los funcionarios pertinentes del Gobierno de Haití en un plan estratégico para poner en marcha la primera política nacional de fronteras</p> <p>Sí Mediante la coubicación de agentes de policía con 35 agentes de la Policía Nacional de Haití desplegados en las fronteras, lo que permitió una evaluación constante de la trata de niños. La MINUSTAH procuró mejorar las relaciones de la Brigada con los asociados externos, entre ellos el UNICEF y Médicos sin Fronteras. En los departamentos Sur y de Artibonite, la MINUSTAH participó en actividades conjuntas con agentes de la Policía Nacional de Haití para sensibilizar a las comunidades sobre la detención prolongada de niños</p>
--	---

Logro previsto 1.2: Aumento de la capacidad operacional e institucional de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de dependencias especializadas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor número de agentes de la Policía Nacional por cada 10.000 ciudadanos (2012/13: 9,6; 2013/14: 12,4; 2014/15: 11,4; 2015/16: 14,0)

12,1 agentes por cada 10.000 habitantes al 30 de junio de 2016. La menor proporción se debió en gran medida a los siete meses de retraso en el inicio de la capacitación de la 26ª promoción, dada la falta de recursos para la realización de reconocimientos médicos de los cadetes

Mayor porcentaje de mujeres que se incorporan como agentes a la Policía Nacional de Haití (2012/13: 8,6; 2013/14: 9,6; 2014/15: 8,3; 2015/16: 11,0)

Un 8,95% del número total de agentes de la Policía Nacional de Haití incorporados al servicio eran mujeres. El porcentaje de agentes mujeres incorporadas al servicio no aumentó, debido en gran parte a la baja tasa de candidatas y la persistencia de prejuicios culturales respecto de mujeres en la policía, que pueden disuadir a las mujeres de presentarse

Mayor número de alumnos que se gradúan en cada promoción de cadetes (1.500) tras un período de nueve meses de capacitación, cifra que debería incluir un 15% de cadetes mujeres y un 10% de cadetes destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 239; 2013/14: 1.058; 2014/15: 1.000; 2015/16: 1.500)

1.474 (incluidas 186 mujeres, o sea el 12,6%) cadetes se graduaron como parte de la 26ª promoción, en mayo de 2016. El 12,4% de alumnos que se graduaron en la 26ª promoción (183 cadetes) fueron asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria. El objetivo del 15% de cadetes mujeres no se alcanzó, debido en gran parte a la baja tasa de candidatas y la persistencia de prejuicios culturales contra la idea de policías mujeres, que pueden disuadir a las mujeres de presentarse

Mayor número de reclutas y cadetes que reciben capacitación tanto en la Escuela como en la Academia de Policía (Escuela de Policía: 2014/15: 1.000; 2015/16: 1.300; Academia de Policía: 2014/15: 66; 2015/16: 88)

1.474 cadetes graduados de la Escuela de Policía. El 11 de diciembre de 2015 se graduaron 28 comisionados del programa de la Academia de Policía “Capacitación inicial y desarrollo profesional de directores de la Policía Nacional de Haití”. Posteriormente se suspendió el programa debido a la falta de fondos, lo cual impidió que se alcanzara el objetivo

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Asesoramiento y apoyo operacionales diarios al servicio de contratación de la Policía Nacional de Haití para que las promociones inferiores básicas se ajusten al número previsto de cadetes por promoción, cifra que debería incluir entre un 15% y un 20% de cadetes mujeres	No	Se proporcionaron asesoramiento y apoyo operacionales diarios al servicio de contratación de la Policía Nacional de Haití para garantizar que las promociones se ajustasen al número previsto de cadetes, incluido un 15% a 20% de cadetes mujeres, y se hicieron varias campañas de sensibilización para alentar a las mujeres a incorporarse a la Policía Nacional de Haití; sin embargo, esos esfuerzos todavía no han permitido a la Policía Nacional de Haití alcanzar las cifras perseguidas
Apoyo técnico semanal a la Policía Nacional de Haití a fin de mejorar el proceso de contratación con miras a formular una estrategia para promover la contratación y la permanencia de mujeres en todos los niveles	Sí	Mediante reuniones semanales y la coubicación de agentes de policía y la Policía Nacional de Haití. Se organizó y sigue en marcha una campaña pública encaminada a atraer mujeres a la Policía Nacional de Haití
Asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la Policía Nacional de Haití para que sus agentes participen en programas de formación en el empleo y capacitación especializada sobre policía de proximidad, información general, policía fronteriza, policía de tráfico, mando y dirección, ética, técnicas y tácticas de intervención y mantenimiento del orden, incluida la capacitación específica de los agentes de la Dirección de Administración Penitenciaria	Sí	Mediante la coubicación diaria de agentes de policía de la MINUSTAH y unidades especializadas de la Policía Nacional de Haití en los 10 departamentos, incluida la policía de proximidad, tráfico, Inspección General de la Policía Nacional de Haití, control de masas, y Dirección de Administración Penitenciaria

<p>Asistencia técnica semanal a los instructores de la Policía Nacional de Haití en materia de capacitación especializada y formación en el empleo mediante el programa de formación de instructores, en particular en las esferas de derechos humanos, seguridad penitenciaria y gestión de incidentes, policía de tráfico, seguridad y gestión de las fronteras, funciones y responsabilidades de los supervisores, policía judicial, investigaciones internas, control de masas, policía de proximidad, investigaciones forenses y el servicio de guardia costera</p>	<p>No La MINUSTAH llevó a cabo un programa de capacitación de dos meses de duración para instructores, que benefició a 16 participantes de la Policía Nacional de Haití. Sin embargo, estos instructores tuvieron que dedicarse después a la formación básica de los cadetes de la 26ª promoción, por lo cual no han podido repetir el curso</p>
<p>Asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la Policía Nacional de Haití mediante la coubicación de actividades para concluir el proceso de averiguación de antecedentes de 1.500 cadetes por promoción antes de que finalicen las actividades de capacitación básica</p>	<p>Sí Se llevó a cabo la verificación de los antecedentes de los cadetes que se graduaron en la 26ª promoción</p>
<p>Enseñanza a cargo de instructores de la Policía Nacional de Haití de todos los cursos de formación especializada y en el empleo, incluidos, entre otros, los relativos al control de masas, derechos humanos, seguridad penitenciaria y gestión de incidentes, tráfico, seguridad de las fronteras, capacitación y calificación anual en el uso de armas de fuego, autoridad y responsabilidad de los oficiales, educación física, policía judicial, investigaciones judiciales y administrativas, violencia por razón de género y dependencias penitenciarias y de intervención</p>	<p>No La Policía Nacional de Haití todavía no ha alcanzado plena autonomía en la tarea de impartir capacitación especializada. Se dictó un curso en administración para 15 instructores de la Escuela de Policía a fin de crear un equipo de gestión de la capacitación en condiciones de impartir capacitación de forma autónoma para diciembre de 2015. La MINUSTAH prestó apoyo a la transferencia de competencias mediante la capacitación en desarrollo profesional, el examen de los planes de estudios, la prestación de asesoramiento técnico y la supervisión y gestión de las sesiones de formación de instructores de la Policía Nacional de Haití. Se dictaron 11 cursos de capacitación a 180 agentes de la Policía Nacional de Haití, así como a 10 magistrados, en temas como la gestión del lugar de los hechos, la policía de proximidad, la lucha contra el tráfico de drogas, las comunicaciones por radio, la seguridad de los aeropuertos y el uso de perros</p>
<p>Apoyo técnico semanal a la Academia Nacional de Policía para la puesta en práctica del programa de apoyo a la gestión encaminado a capacitar sobre el terreno a 90 inspectores y 40 comisionados, promoviendo el equilibrio de género en los niveles superiores, en particular entre los administradores de nivel superior y medio superior de la Dirección de Administración Penitenciaria</p>	<p>No La MINUSTAH realizó un examen del programa de capacitación de la Policía Nacional de Haití y apoyó la aplicación de un plan estratégico de capacitación, incluido un marco normativo para la Escuela de Policía y la Academia de Policía. Se graduaron 28 comisionados, el 11 de diciembre de 2015, del programa de formación inicial y desarrollo profesional de directivos de la Policía Nacional de Haití en la Academia de Policía (tercera y cuarta graduaciones)</p>

Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití en la composición de las dependencias responsables del mantenimiento de la seguridad fronteriza, en particular de las fronteras marítimas, por conducto de la Guardia Costera de la Policía Nacional de Haití en Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto de Paz, así como en los 3 aeropuertos internacionales (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos) y los 4 pasos fronterizos terrestres oficiales

Sí Mediante la participación en patrullas diarias con homólogos de la Policía Nacional de Haití y el Servicio de la Guardia Costera. Se organizaron sesiones de capacitación y actividades de asesoramiento, que continúan en la actualidad, en Puerto Príncipe y Cabo Haitiano. Se mantuvieron contactos diarios en las fronteras terrestres para evaluar la situación de la repatriación desde la República Dominicana. Hubo interacción diaria con los funcionarios de aduanas para proporcionar conocimientos especializados. Se asignaron 30 agentes recién graduados a la Sección de Protección de las Fronteras, recién creada, de la Policía Nacional de Haití, encabezada por un Director General. Se ofrecieron actividades diarias de capacitación a la guardia costera

Asesoramiento técnico mensual a la Policía Nacional de Haití en la elaboración de una base de datos sobre los casos de violencia sexual y por razón de género denunciados, investigados y remitidos al sistema judicial

No Se celebraron reuniones mensuales con la Policía Nacional de Haití para promover el desarrollo de la base de datos. Aunque se elaboró un procedimiento operativo estándar sobre la investigación de la violencia sexual y por razón de género, no se ha establecido ninguna base de datos debido a la insuficiencia de la tecnología de la información. Se estableció una dependencia central el 1 de diciembre de 2015 para reunir estadísticas sobre los casos de violencia sexual y por razón de género

Asistencia técnica semanal a la Oficina de Coordinación de la Policía Nacional de Haití y 14 oficinas de coordinación departamentales sobre la violencia sexual y por razón de género, incluida la organización de un curso práctico sobre el tema con la participación de la Policía Nacional de Haití, fiscales y magistrados

Sí Se prestó asistencia técnica semanal a la Oficina de Coordinación de la Policía Nacional de Haití y 14 oficinas de coordinación departamentales mediante la coubicación con agentes de policía de la MINUSTAH. Había coordinadores de cuestiones de género de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití en todos los departamentos de Haití. La MINUSTAH, en colaboración con la dependencia de violencia sexual y por razón de género de la Policía Nacional de Haití, organizó un seminario internacional sobre las investigaciones de la violencia sexual y por razón de género, al que asistieron 130 participantes

Asistencia técnica al Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer mediante un estudio sobre los progresos logrados en la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la respuesta al problema, incluidas recomendaciones concretas, y un curso práctico de validación organizado en colaboración con el Ministerio y otros ministerios y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de mujeres y otros interesados pertinentes

Organización de 24 cursos de capacitación especializada para un total de 800 agentes de la Policía Nacional de Haití sobre control de masas, violencia sexual y por razón de género, VIH y protección civil, y, entre otras cosas, fortalecimiento de la capacidad de los instructores de la Policía Nacional de Haití en esas esferas

Asistencia técnica diaria a los equipos del laboratorio forense de la Policía Nacional de Haití y de investigación del lugar de los hechos, con objeto de aumentar su capacidad de respuesta al lugar de los hechos

Apoyo a la participación de la mujer en los procesos de contratación de la Policía Nacional de Haití mediante campañas periódicas de información por radio y televisión y en vallas publicitarias, así como mediante redes de organizaciones y grupos de mujeres

No Aunque se mantuvo la colaboración entre la MINUSTAH y la Oficina Nacional de Coordinación de Asuntos de la Mujer de la Policía Nacional de Haití y la asesora superior de la Misión en cuestiones de género, no se inició ningún estudio para determinar los progresos realizados en la respuesta a la violencia sexual y por razón de género y su prevención

35 Cursos de capacitación sobre control de masas, incluida la capacitación especializada en armas y tácticas especiales, la violencia sexual y por razón de género y las entrevistas de niños, en los que participaron 1.249 agentes de la Policía Nacional de Haití

7 Cursos de capacitación sobre la violencia por razón de género, incluida la protección de los grupos vulnerables, para 86 agentes de la Policía Nacional de Haití

Sí Se facilitó asistencia técnica diaria sobre la elaboración de protocolos y capacitación a la Policía Nacional de Haití en relación con los procedimientos forenses a fin de ponerla a la altura de las normas internacionales, incluidos el análisis balístico y la ciencia forense. Se proporcionó capacitación y orientación a 39 agentes de la Policía Nacional de Haití, entre ellos 9 mujeres, sobre un sistema automatizado de identificación de huellas dactilares; gestión del lugar de los hechos y preservación de pruebas, y de la documentación y el examen judiciales de la trayectoria balística; y se cuestionó el examen de documentos y el análisis de sangre y fluidos corporales

Sí Se produjeron vallas publicitarias, camisetas, anuncios de vídeo y audio, así como pancartas, folletos y volantes sobre las condiciones de contratación de la Policía Nacional de Haití. Se celebraron varias sesiones de sensibilización en algunos de los 10 departamentos. Se hicieron campañas de concienciación de niñas en 4 escuelas de Gonaïves y otras 4 de Los Cayos sobre la contratación de mujeres para la Policía Nacional de Haití y se llegó por lo menos a 290 estudiantes. También se organizaron campañas de sensibilización en Jacmel, Pétionville, Hinche y Belladère

Logro previsto 1.3: Mejora de la capacidad administrativa y de gestión de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de las dependencias especializadas pertinentes

*Indicadores de progreso previstos**Indicadores de progreso reales*

Elaboración de un plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

La Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH siguieron trabajando en la elaboración y redacción del plan estratégico para 2017-2021. El primer proyecto está previsto para finales de enero de 2017. La necesidad de determinar cuidadosamente los objetivos con respecto a la proporción de la policía con respecto a la población y especificar en qué esferas se necesita apoyo especializado para continuar las mejoras institucionales y operacionales de la policía nacional tras el aplazamiento de las elecciones ha ocasionado un retraso en la elaboración del plan estratégico

Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití, incluida una financiación suficiente y específica para la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 89%; 2013/14: 99,6%; 2014/15: 93,7%; 2015/16: 98%)

Conseguido; el presupuesto de la Policía Nacional de Haití se ejecutó en un 98,6%

Aumento del personal en prácticas de la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 23; 2013/14: 105; 2014/15: 115; 2015/16: 150)

Conseguido; en mayo de 2016 se graduaron 183 funcionarios penitenciarios, incluidas 47 mujeres

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití para permitirle seguir mejorando su sistema presupuestario y financiero, incluidos la asignación suficiente y específica de recursos a la Dirección de Administración Penitenciaria y el aumento continuo de la capacidad de su sistema de gestión de las adquisiciones	Sí	Se prestó asistencia técnica semanal a la Dirección de Administración Penitenciaria para establecer un mecanismo eficaz de supervisión y control del presupuesto a fin de mejorar la administración de los recursos y evitar la subestimación de los costos. Los gastos se analizaron a fondo y se propusieron medidas para mejorar la planificación y formulación del presupuesto
Reuniones mensuales con la Policía Nacional de Haití, incluidos la Dirección de Administración Penitenciaria y los donantes internacionales, a fin de preparar propuestas de asistencia técnica y financiera para desarrollar la capacidad administrativa, en particular en las siguientes esferas: gestión de recursos humanos, logística, suministros, gestión de flotas, locales y comunicaciones	No	Se celebraron cuatro reuniones del comité de aplicación y supervisión, encabezadas por el Director General de la Policía Nacional de Haití, con donantes internacionales. No se celebraron reuniones mensuales

Apoyo técnico a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y a la Dirección de Administración Penitenciaria para la realización de investigaciones oficiales tras la denuncia de supuestas faltas de conducta del personal o de violaciones de los derechos de los reclusos	Sí	Mediante apoyo técnico para garantizar que todos los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos sean denunciados
Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití para la preparación y redacción del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021, incluidas las consultas conexas	Sí	Asistencia técnica diaria por conducto de un equipo de trabajo conjunto de agentes de la Policía Nacional de Haití y la policía de las Naciones Unidas, en la elaboración del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

Logro previsto 1.4: Aumento de la capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para supervisar toda la institución policial

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor número de funcionarios de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que se despliegan de manera equitativa en todo el país, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la capacidad administrativa para operar de conformidad con las normas internacionales (2012/13: 140; 2013/14:148; 2014/15:227; 2015/16:300)	El número de funcionarios de la Inspección General aumentó a 258. Al 30 de junio de 2016 había 52 mujeres en la fuerza de trabajo. El personal no estaba plenamente desplegado en todo el territorio, debido a que la Inspección General no tenía oficinas en todas las regiones
Elaboración y aprobación de un plan estratégico de desarrollo para la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2019	El plan estratégico de desarrollo para 2017-2019 se encontraba todavía en la etapa de redacción
Mayor número de presuntos casos de violación de derechos humanos, uso ilegal de fuerza letal y otras faltas de conducta, incluida la explotación sexual, investigados por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que dieron lugar a la recomendación de sanciones (2014/15: 196; 2015/16:150)	La Inspección General ha registrado 457 casos de denuncias de violaciones de los derechos humanos, todos los cuales han sido investigados o seguían en investigación activa. La Inspección General de la Policía Nacional de Haití aún no había informado sobre el número de casos que habían dado lugar a la recomendación de sanciones durante el período sobre el que se informa
Mayor número de sanciones, como la revocación o suspensión de las funciones policiales, aprobadas por el Director General de la Policía Nacional de Haití sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General (2014/15: 37; 2015/16:100)	Conseguido; el Director General y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública aprobaron 101 sanciones, sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Organización de 3 sesiones de instrucción para el desarrollo de la capacidad de 50 nuevos agentes en materia de mecanismos de rendición de cuentas sobre la supervisión de la policía y preparativos para las inspecciones de la policía realizadas por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití	7 4	Sesiones de capacitación organizadas por la Inspección General para 111 agentes de la Policía Nacional de Haití También se ofrecieron sesiones de capacitación en la Escuela Nacional de Policía a 1.300 reclutas de la policía sobre mecanismos de rendición de cuentas sobre la supervisión de la policía y, más concretamente, sobre reglamentos de disciplina general, derechos humanos, uso de la fuerza y de armas de fuego, ética y procedimientos disciplinarios
Asistencia técnica diaria a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, mediante el intercambio de informes de investigación sobre presuntas violaciones de los derechos humanos y reuniones semanales con el Inspector General Principal, a fin de hacer un seguimiento de los presuntos casos de violación de los derechos humanos, incluidos el uso ilegal de fuerza letal y otras supuestas faltas de conducta, y, en su caso, de las sanciones impuestas por la Inspección General	Sí	Se facilitó asistencia técnica diaria, mediante la coubicación, a la Inspección General, incluidos el Inspector General Principal, los inspectores generales y los jefes de división, para la coordinación del seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos y las sanciones conexas
Reuniones bimensuales con la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación del plan estratégico de desarrollo de la Policía Nacional de Haití, incluidos la evolución y el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe anual	Sí	Las reuniones sobre la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití se celebraron semanalmente, en lugar de cada 15 días. Se celebraron sesiones de trabajo con directores departamentales y comisarios durante las visitas sobre el terreno para fortalecer su liderazgo y su participación en los procesos de investigaciones administrativas, así como el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe anual
Asistencia técnica a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para redactar, revisar y aplicar el plan estratégico de la Inspección General para 2017-2019, teniendo en cuenta la perspectiva de género	Sí	Se prestó asistencia técnica a la Inspección General en la redacción de su plan estratégico para 2017-2019 y la creación de un comité conjunto sobre el plan estratégico, teniendo en cuenta los aspectos de género, de conformidad con las normas internacionales
Asistencia y asesoramiento técnicos a la Inspección General, mediante reuniones diarias y semanales, respecto de las investigaciones de presuntos casos de violación de los derechos humanos, uso ilegal de fuerza letal y otras faltas de conducta, prestando	Sí	Se proporcionaron asistencia y asesoramiento técnicos a la Inspección General, mediante reuniones diarias y semanales, sobre cuestiones tales como los expedientes de las investigaciones, las inspecciones, las

apoyo al traspaso de dichos casos a la Policía Nacional de Haití		investigaciones de casos de presuntas violaciones de los derechos humanos y el uso ilegal de armas de fuego
Asistencia diaria a la Policía Nacional de Haití, en colaboración con la Oficina del Inspector General Principal, sobre la conclusión del proceso de verificación de la integridad de los 2.500 agentes restantes de la Policía Nacional de Haití, incluida la verificación para su promoción	Sí	Se prestó asistencia diaria sobre la investigación de los antecedentes de integridad de los agentes de la Policía Nacional de Haití, incluido el registro de los agentes de la Policía Nacional de Haití y del personal civil; asistencia a personas investigadas; encuestas e integridad refrendada por los vecinos en Puerto Príncipe y en las regiones; participación en la supervisión y la corrección de pruebas de inteligencia para las promociones 27ª y 28ª; entrevistas de investigación de antecedentes y verificación de diplomas de estudio y nivel alcanzado. Para la 27ª promoción, se verificaron 898 expedientes de 954
Apoyo y asesoramiento técnicos a la Inspección General, mediante reuniones bimensuales, para revisar las normas relativas a la realización de inspecciones y auditorías anuales de los servicios de policía o elaborar otras nuevas	Sí	Se proporcionaron apoyo y asesoramiento técnicos sobre la elaboración de las normas pertinentes de manera continua y no mediante reuniones bimensuales pues la MINUSTAH compartía locales con la Inspección General

Componente 2: gobernanza democrática y legitimidad del Estado

28. La MINUSTAH siguió prestando asistencia al Gobierno de Haití para reforzar la gobernanza democrática, consolidar la autoridad del Estado y desarrollar sus instituciones. La Misión siguió llevando a cabo sus iniciativas de buenos oficios, facilitando los procesos de mediación en los conflictos y proporcionando evaluaciones de alerta temprana respecto de las amenazas a la estabilidad. La Misión siguió desempeñando un papel en el empoderamiento de la sociedad civil y prestó apoyo a las instituciones estatales y locales junto con otros asociados. En particular, se centró la atención en el seguimiento de los acontecimientos políticos y de seguridad.

29. La interrupción del proceso electoral y la subsiguiente crisis política afectaron a la gobernanza general de Haití y la consolidación de la democracia. La conclusión de la segunda vuelta de las elecciones, el 25 de octubre de 2015, se tradujo en la investidura de 14 de 20 senadores, que se sumaron a los 10 senadores y 92 de los 119 miembros de la cámara baja, con lo cual quedó establecida la 50ª legislatura. Después de un año en que no hubo Poder Legislativo, el Parlamento reanudó sus funciones el 11 de enero de 2016, como se dispone en la Constitución de 1987, modificada en 2012. En vista de las demoras en el proceso electoral, no se pudo lograr la aprobación de un programa legislativo mutuamente acordado por el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Esto afectó a la posibilidad de adoptar leyes nuevas, o revisar las existentes, sobre la administración pública, la organización de las instituciones públicas, para tener en cuenta la cuota mínima del 30% de

representación de la mujer, la descentralización, la protección de los denunciantes de irregularidades y la coordinación de las organizaciones no gubernamentales.

30. La Misión se centró en la ampliación del número de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, que participan en el diálogo político, la solución y gestión de conflictos a nivel local. Además, hubo un aumento del número de organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos económicos, sociales y culturales mediante mecanismos de coordinación, entre ellos las mesas redondas departamentales y sectoriales.

31. Durante las vueltas primera y segunda de las elecciones, las autoridades nacionales, incluidos el Consejo Electoral Provisional y la Policía Nacional, demostraron su compromiso de asumir un mayor control de todas las facetas del proceso electoral, incluidas la logística y la seguridad, aunque todavía resultó necesario el apoyo técnico, operacional y de seguridad ofrecido por el sistema de las Naciones Unidas. En la financiación de esas vueltas, el Gobierno superó el objetivo de proporcionar el 50% del presupuesto electoral de 74 millones de dólares, haciendo una considerable contribución al fondo colectivo para las elecciones gestionado por el PNUD, sufragando los gastos operacionales efectuados por el Consejo Electoral Provisional y la Policía Nacional relacionados con las elecciones y aportando 10 millones de dólares a los fondos para las campañas de los partidos políticos. El objetivo de crear un consejo electoral permanente no se pudo lograr antes de completarse todo el ciclo electoral y quedar constituidos los tres poderes. La revisión de la ley electoral, otra condición indispensable para el establecimiento de un consejo electoral permanente, no se llevó a cabo por el estancamiento político.

Logro previsto 2.1: Diálogo político plenamente inclusivo y reconciliación nacional

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aprobación de un programa legislativo acordado mutuamente por el Poder Ejecutivo y el Parlamento

No hubo acuerdo mutuo entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento sobre un programa legislativo debido a las demoras en el proceso electoral, que siguieron repercutiendo en ambas ramas del Gobierno

Aumento del número de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, que participan en el diálogo político y la solución y gestión de conflictos a nivel local (2014/15: 34; 2015/16: 50)

Un promedio de 20 organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales participaron en cada uno de los 10 foros electorales centrados en las organizaciones de la sociedad civil, y los participantes intervinieron en el diálogo político y la resolución de conflictos, en particular en el contexto de las elecciones. Las autoridades locales también participaron periódicamente en unas 15 reuniones departamentales y municipales de coordinación por mes, que acogieron a autoridades municipales, policiales y judiciales y a organizaciones de la sociedad civil. Los grupos de mujeres y los candidatos electorales participaron en otras 28 reuniones destinadas a promover la participación de la mujer en el proceso político

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Celebración de reuniones semanales con los presidentes de las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados centradas en la elaboración y el avance del programa legislativo, la reforma constitucional y el fomento de la creación de consenso entre los partidos políticos	Sí	Mediante reuniones semanales celebradas con los presidentes de las comisiones del Senado y la Cámara de Diputados para la creación de consenso entre los partidos políticos. Además, se celebraron reuniones extraordinarias siempre que fue necesario
Celebración de reuniones bimensuales con los principales asesores del Presidente para proporcionar orientación sobre un proceso político plenamente inclusivo	Sí	Mediante reuniones bimensuales con los principales asesores del Presidente. Además, se celebraron reuniones extraordinarias siempre que fue necesario
Celebración de reuniones mensuales de prestación de apoyo técnico con comisiones parlamentarias (de derechos humanos, cuestiones sociales, seguridad pública y colectividades territoriales) sobre leyes prioritarias fundamentales para detectar deficiencias en el sistema jurídico de Haití	No	El Parlamento de Haití no estuvo en funcionamiento entre enero de 2015 y febrero de 2016. Se celebraron varias reuniones de apoyo técnico, pero no en forma mensual. La MINUSTAH colaboró con los servicios parlamentarios para prestar apoyo administrativo y ayudar a preparar sesiones de orientación inicial para ambas cámaras. La orientación de miembros de la cámara baja se llevó a cabo en abril de 2016
Organización de 8 talleres en todo el país, con 30 participantes por taller, para crear conciencia pública sobre el presupuesto del ejercicio económico 2015/16 en relación con la manera en que el Gobierno convertirá sus políticas en acciones que afectarán la vida cotidiana de los ciudadanos, contando con la interacción entre las autoridades elegidas y sus electores, que será difundida por diversos medios de comunicación	No	Debido a la demora en la publicación de los resultados de las elecciones municipales, menos de la mitad de las autoridades municipales, que son los destinatarios de este producto, estaban en funciones a comienzos de junio de 2016
Organización de 50 foros previos a las elecciones municipales sobre el proceso electoral, a fin de promover el diálogo entre las instituciones de apoyo electoral, los candidatos, los partidos políticos y miembros de la sociedad civil, incluidas las mujeres, junto con una campaña de educación cívica en los medios públicos de comunicación sobre los reglamentos, las infracciones, las controversias y las sanciones en relación con las elecciones	82	Foros electorales celebrados en los 10 departamentos, entre septiembre y diciembre de 2015: 20 sobre la participación electoral de la mujer, 10 sobre las organizaciones de la sociedad civil, 9 centrados en la dimensión política y 43 dirigidos a electores de distritos con segundas vueltas de elecciones, tras actos de violencia u otras perturbaciones del proceso electoral, en las elecciones de octubre de 2015 y vueltas posteriores
Realización de una campaña de información pública multimedia en todo el país en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y la promoción de instituciones nacionales estables	Sí	Gracias a la importante campaña “Ann Chwazi Lapè” (Optemos por la paz), la Misión colaboró con sus asociados estratégicos a fin de fortalecer la capacidad de una red de

por medio de la promoción pública y la educación cívica, utilizando diversos instrumentos de comunicación, entre ellos las asociaciones con los medios de comunicación nacionales

mensajeros para la juventud, mediante una serie de talleres, giras, conciertos y actos, que alcanzaron a un amplio público en todo el país, especialmente a jóvenes de barrios vulnerables

Logro previsto 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones estatales para prestar servicios en los planos central y local

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aumento del número de organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos económicos, sociales y culturales mediante mecanismos de coordinación, entre ellos las mesas redondas departamentales y sectoriales (2012/13: 8; 2013/14: 5; 2014/15: 12; 2015/16: 15)

Conseguido; en total, 90 organizaciones de la sociedad civil (con un mínimo de 15 por departamento) recibieron capacitación en técnicas de comunicación y métodos de promoción mediante actividades de fomento de la capacidad. Los participantes compartieron lo aprendido dentro de sus organizaciones después de la formación, y las organizaciones participantes procedieron a establecer una red de comunicaciones para el intercambio de información sobre los instrumentos y las técnicas de promoción en cuanto a la adopción de decisiones a nivel local y nacional. Además, las organizaciones de la sociedad civil participaron regularmente en la coordinación departamental y municipal, así como en las reuniones sectoriales mensuales (más de una por departamento por término medio) para discutir y coordinar las cuestiones económicas en sus respectivas esferas

Aprobación de leyes nuevas o revisadas sobre: la administración pública; la administración pública parlamentaria; la organización de las instituciones públicas de manera que tengan en cuenta la cuota mínima de representación de la mujer del 30%; la descentralización; la protección de los denunciantes de irregularidades; y la coordinación de las organizaciones no gubernamentales

No se aprobaron leyes nuevas ni revisadas debido a que el Parlamento no estuvo en funcionamiento entre enero de 2015 y febrero de 2016

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
o sí/no)*

Observaciones

Prestación de asistencia técnica mensual a la Dirección de los Gobiernos Locales del Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional para vigilar y hacer un seguimiento de las principales prioridades respecto de la mejora de la gestión de las administraciones locales

Sí Se prestó apoyo técnico mensual mediante un total de 57 reuniones con la Dirección de los Gobiernos Locales del Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional, centradas en sus esferas prioritarias con respecto a la mejora de la gestión de las instituciones locales

Organización y celebración de 4 sesiones de capacitación para un promedio de 20 agentes no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil por sesión, entre ellas asociaciones de mujeres y de jóvenes, con el fin de empoderar a la sociedad civil para que asuma un papel activo en la gobernanza local

Ejecución de 80 proyectos de efecto rápido destinados a fortalecer la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y brindar oportunidades para fomentar la democracia en los 10 departamentos, con una mayor concentración en las 4 oficinas regionales

Organización y celebración de 1 sesión de capacitación inicial, conjuntamente con el Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional, sobre administración local básica para los 420 funcionarios recién elegidos en los municipios, con apoyo técnico de la Misión

6 Sesiones de capacitación celebradas en 4 departamentos (2 para los departamentos más grandes de Artibonite y Oeste) para un total de 90 organizaciones de la sociedad civil, incluidas asociaciones de mujeres y de jóvenes, entre enero y mayo de 2016. Los cursos de formación se centraron en la promoción y las comunicaciones, para que las organizaciones de la sociedad civil pudieran asumir un papel más activo en la gobernanza local

86 Proyectos de efecto rápido ejecutados en los 10 departamentos. La Misión ejecutó 35 proyectos en apoyo de la buena gobernanza, la democracia y la ampliación de la autoridad del Estado, y 51 proyectos destinados a mejorar la infraestructura y los servicios públicos, a saber: 19 proyectos en la esfera del estado de derecho (tribunales y comisarías de policía); 23 proyectos sobre salud y saneamiento, y 9 para mejorar la seguridad mediante el alumbrado público.

El mayor número se debió a la decisión de la Misión de adaptar sus criterios de selección para ejecutar más proyectos sin exceder el presupuesto aprobado para proyectos de efecto rápido, en respuesta a las necesidades expresadas por las comunidades en consonancia con la aplicación del mandato

No Debido a la demora en la publicación de los resultados de las elecciones municipales, menos de la mitad de las autoridades municipales, que eran los destinatarios de este producto, estaban en funciones a comienzos de junio de 2016

Logro previsto 2.3: Mejora de la capacidad operacional e institucional del Consejo Electoral Permanente

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aumento del porcentaje del presupuesto electoral proporcionado por el Gobierno al 50%, con la promulgación de una ley electoral y la posterior aprobación de los reglamentos conexos por el Consejo Electoral Permanente (2012/13: 0% (no hubo elecciones); 2013/14: 0% (no hubo elecciones); 2014/15: 20,9%; 2015/16: 50,0%)

El Gobierno proporcionó el 30,0% del presupuesto electoral, mediante una contribución de 25,2 millones de dólares al fondo colectivo para las elecciones gestionado por el PNUD. Además, el Gobierno sufragó plenamente los gastos operacionales del Consejo Electoral (11,5 millones de dólares), los gastos adicionales requeridos por la policía nacional para garantizar la seguridad de las elecciones (6 millones de dólares) y aportó 10 millones de dólares como subsidio de la campaña electoral para los partidos políticos

Aumento del número de departamentos en los que el Gobierno de Haití asume la responsabilidad respecto de la seguridad y logística electorales, de conformidad con el calendario electoral, como se define en la Constitución (2012/13: 0 (no hubo elecciones); 2013/14: 0 (no hubo elecciones); 2014/15: 4; 2015/16:10)

Conseguido; el Consejo Electoral se encargó de la logística electoral, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en los 10 departamentos. La Policía Nacional de Haití garantizó la seguridad en todo el país durante el proceso electoral con apoyo mínimo de la MINUSTAH

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Celebración de reuniones mensuales con el Gobierno de Haití a fin de seguir aumentando su participación en la financiación de las elecciones después de 2015	Sí	Se celebraron reuniones mensuales y extraordinarias con el Gobierno de Haití y el Consejo Electoral sobre cuestiones presupuestarias
Prestación de apoyo al Consejo Electoral Provisional para examinar el presupuesto electoral, y a la comisión conjunta de seguridad, logística y nacionalización para planificar estrategias sostenibles a fin de lograr la plena responsabilidad y titularidad de las operaciones electorales, combinadas con reducciones del costo	Sí	Se prestó apoyo al Consejo Electoral en el examen y la preparación del presupuesto electoral. También se prestó apoyo a la comisión de logística, seguridad y nacionalización sobre la elaboración de planes integrados de seguridad y logística. El uso de mecanismos conjuntos de planificación ha contribuido a la transferencia de conocimientos con el fin de lograr la plena responsabilidad y titularidad de las actividades electorales
Prestación de asistencia al Consejo Electoral Provisional y la Policía Nacional de Haití para preparar los planes nacionalizados en materia de logística y seguridad para los departamentos pertinentes, garantizar un plan alternativo para la intervención de la MINUSTAH y organizar y aplicar el plan conjunto integrado de logística del Consejo Electoral Provisional y la MINUSTAH	Sí	Mediante asesoramiento diario y semanal al Consejo Electoral tanto a nivel nacional como departamental. Además, la MINUSTAH participó en reuniones semanales de la <i>Table de Pilotage</i> a nivel nacional y departamental para preparar un plan integrado de seguridad y logística, así como un plan de reserva para la intervención de la MINUSTAH
Ejecución de 1 programa de capacitación en el empleo para funcionarios técnicos del Consejo Electoral Provisional sobre logística electoral, planificación y gestión de actividades electorales, sistemas de información geográfica e información y comunicaciones	Sí	Además de la formación básica del personal técnico del Consejo Electoral, 4 funcionarios fueron seleccionados para participar en el programa de capacitación en el empleo sobre logística, planificación y gestión de actividades electorales durante un período de dos semanas. Además, la MINUSTAH colaboró a diario con el personal técnico del Consejo Electoral a fin de asegurar la transferencia de conocimientos a nivel nacional y departamental

Organización y celebración de por lo menos 1 seminario técnico para desarrollar la capacidad nacional en materia de seguridad electoral, incluso en la esfera de la violencia electoral por razón de género, dirigido específicamente a un grupo básico de agentes de la Policía Nacional de Haití que actuarán como coordinadores sobre seguridad electoral	Sí Se impartió capacitación sobre la función de la policía en el proceso electoral a la Policía Nacional de Haití y a más de 5.000 agentes de seguridad electoral a nivel comunal. El plan de estudios del curso incluía una perspectiva de género. Además, la MINUSTAH, en coordinación con otros proveedores de asistencia electoral, abogó por un enfoque basado en el género de la capacitación en seguridad electoral y el análisis de la violencia electoral
Prestación de asistencia y apoyo a la Policía Nacional de Haití y al Consejo Electoral Provisional en la formulación de un plan integrado de seguridad para cada departamento, teniendo en consideración la violencia electoral por razón de género	Sí Se proporcionaron a la Policía Nacional de Haití asistencia y apoyo en la preparación del plan integrado de seguridad para cada departamento, teniendo en cuenta la violencia electoral por razón de género
Realización de una campaña nacional de información con sus asociados para crear conciencia sobre el proceso electoral, incluido el aumento de la participación de la mujer en ese proceso, y prestación de apoyo directo sostenido al Consejo Electoral Permanente sobre la formulación y aplicación de una estrategia de comunicaciones e información a través de mecanismos multimedia	Sí Se diseñaron, produjeron y emitieron anuncios para la campaña de información sobre el proceso electoral, incluida la participación de las mujeres. Además, se prestó asistencia periódica al Consejo Electoral en la elaboración y aplicación de una estrategia de comunicación a través de mecanismos multimedia, participando activamente en el Comité de Comunicación del Consejo Electoral

Componente 3: estado de derecho y derechos humanos

32. La MINUSTAH siguió ayudando al Gobierno de Haití en el desarrollo de las instituciones jurídicas y judiciales y de los servicios penitenciarios a fin de proteger y promover los derechos humanos. Durante el período sobre el que se informa, la Misión siguió centrándose en la prestación de asistencia al Gobierno en tres esferas de gran alcance y repercusión, con la idea de echar los cimientos para el desarrollo de una cultura basada en el estado de derecho y la protección de los derechos humanos, mediante: a) el establecimiento o fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas fundamentales, a saber, el Consejo Superior del Poder Judicial, el Inspector General de la Policía Nacional de Haití y la Dependencia de Inspección de la Dirección de Administración Penitenciaria; b) asistencia a entidades gubernamentales en cuestiones esenciales como los derechos humanos, la administración penitenciaria y la eficiencia del sistema de justicia; y c) la reforma legislativa, en particular en relación con el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal. A fin de aprovechar al máximo sus efectos en el funcionamiento del sistema judicial, la Misión centró sus esfuerzos en tres jurisdicciones modelo, en el departamento Norte (Cabo Haitiano), el departamento Sur (Los Cayos) y el departamento Oeste (Puerto Príncipe). Además, la Misión siguió ayudando a las autoridades de Haití a proteger los derechos humanos, en particular los derechos de los niños, las mujeres y los reclusos, y a aumentar el grado de rendición de cuentas

y la transparencia de las instituciones y los funcionarios del Estado por medio de la supervisión judicial y de la sociedad civil.

33. El Consejo Superior del Poder Judicial revisó sus normas y reglamentos internos, pero no alcanzó la plena funcionalidad. El mandato del Presidente del Tribunal de Casación, que preside el Consejo del Poder Judicial expiró en 2015. Del mismo modo, la Inspección Judicial no ha entrado en pleno funcionamiento. Aunque la MINUSTAH prestó apoyo en la certificación de los jueces mediante el intercambio de información sobre violaciones de los derechos humanos cometidas por jueces, el proceso de investigación de antecedentes avanzaba a paso lento.

34. Se ha propuesto a un Protector Adjunto de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, lo que facilitará la continuidad de la Oficina mientras se encuentra un nuevo Protector para tomar las riendas, después de la expiración del mandato del Protector titular en octubre de 2016.

35. No se promulgó la ley sobre la organización y el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. No se elaboró ni aplicó un programa nacional de asistencia letrada. Sin embargo, se presentaron al Ministro de Justicia y Seguridad Pública los proyectos de la ley y el programa nacional de asistencia letrada para su aprobación.

36. La Dirección de Administración Penitenciaria demostró una mayor capacidad en la gestión diaria. Elaboró y presentó al Director General de la Policía Nacional de Haití, para su aprobación, su plan estratégico para 2014-2016 y elaboró un proyecto de plan estratégico de desarrollo para 2017-2021. Se elaboraron procedimientos operativos estándar sobre el trato de los reclusos para los 17 centros penitenciarios. La Dirección elaboró un plan de estudios sobre el trato de los grupos vulnerables para la capacitación del personal penitenciario. Durante el período sobre el que se informa, disminuyó el número de reclusos escapados de las cárceles de todo el país, como consecuencia de la capacidad reforzada de la Dirección.

37. El plan de acción nacional de derechos humanos no se inició debido, en gran medida, a la abolición del cargo de Ministro de Derechos Humanos y de Lucha contra la Pobreza Extrema en enero de 2015. No se ratificaron instrumentos internacionales de derechos humanos durante el período sobre el que se informa, debido a que, a partir de enero de 2015, el Parlamento no estuvo en funciones durante casi un año. Además del informe periódico relacionado con el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que debía haberse presentado el 18 de enero de 2000, otros informes sobre las obligaciones internacionales de derechos humanos también estaban atrasados. No hubo progresos en los procedimientos judiciales relacionados con las violaciones graves de los derechos humanos desde el último informe.

38. Con respecto a los progresos hacia un sistema de justicia eficiente en las tres jurisdicciones modelo, hubo un número de audiencias inferior al previsto y se cerraron menos casos de lo esperado, debido principalmente a la no renovación de los mandatos de varios jueces, lo cual ha restado eficiencia al sistema judicial. Si bien el porcentaje de detenidos en prisión preventiva disminuyó en Cabo Haitiano, tanto Puerto Príncipe como Los Cayos registraron un aumento, debido, en gran parte, a la combinación de un mayor número de reclusos y el escaso número de audiencias que tuvieron lugar. Disminuyó el número de detenidos en prisión

preventiva durante más de dos años, y aumentó el número de detenidos que tuvieron acceso a asistencia letrada.

Logro previsto 3.1: Progresos en el establecimiento o el fortalecimiento y funcionamiento de los principales mecanismos de rendición de cuentas, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Asunción por el Consejo Superior del Poder Judicial de su pleno papel de supervisión de la judicatura, en particular mediante el examen y la revisión o modificación de las normas y los reglamentos internos del Consejo tras su aplicación, y mediante el establecimiento de un mecanismo operacional para la evaluación de los jueces

El grupo de trabajo del Consejo Superior del Poder Judicial examinó y presentó normas y reglamentaciones revisadas para el proceso de evaluación de los jueces, pero estas aún no habían sido aprobadas por el Consejo Superior del Poder Judicial

Determinación de las funciones y responsabilidades respectivas del Consejo Superior del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en particular sobre la gestión de las oficinas de registro de los tribunales y su personal

El Consejo Superior y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública aún no habían determinado sus funciones y responsabilidades respectivas

Mantenimiento de la dotación de personal de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, teniendo en cuenta la cuota del 30% de representación de la mujer en los niveles ejecutivo y de gestión (2012/13: 50, incluidas 15 mujeres; 2013/14: 53, incluidas 18 mujeres; 2014/15: 58, incluidas 17 mujeres; 2013/14: 53, incluidas 18 mujeres)

Conseguido. El número de funcionarios de la Oficina de Protección de los Ciudadanos aumentó a 61, entre ellos 19 mujeres

Examen e investigación de todas las denuncias contra magistrados por la Inspección General del Consejo Superior del Poder Judicial, en espera de la creación de la inspección judicial del Consejo (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 20; 2015/16: 50)

La MINUSTAH contribuyó a la labor de la comisión de certificación de los jueces, intercambiando información sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por jueces para los fines de la investigación de antecedentes. Sin embargo, no se investigaron más a fondo las denuncias contra jueces debido a la limitada funcionalidad del Consejo Superior del Poder Judicial.

Aumento del número de casos procesados como resultado de una investigación realizada por la Dependencia de Lucha contra la Corrupción (2014/15: 0; 2015/16: 5)

No se enjuició ningún caso. En el contexto de sus actividades de consolidación, la MINUSTAH no dedicó ningún recurso al apoyo de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, tras cerciorarse de que contaría con el apoyo de otras entidades internacionales

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Reuniones semanales, promoción y apoyo en relación con el examen y la revisión o modificación de los reglamentos y estatutos internos del Consejo Superior del Poder Judicial tras su aplicación	Sí	Mediante reuniones semanales, se prestó apoyo al Grupo de Trabajo del Consejo Superior del Poder Judicial, en el examen de las normas y reglamentaciones internas que rigen el proceso de evaluación de los jueces
Redacción de un proyecto de manual sobre la evaluación de los magistrados para mejorar la comprensión entre los jueces del proceso de evaluación adoptado	No	El proceso de redacción de un manual no se había iniciado, debido a que el Consejo Superior aún no había aprobado las normas y reglamentaciones
Realización de 1 curso práctico en cada jurisdicción de apelación destinado al proceso de evaluación respecto de los jueces	No	El Consejo Superior no había aprobado ni financiado todavía el proyecto que incluiría la organización de cursos prácticos
Realización de campañas de sensibilización del público por la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, por medio de instrumentos de comunicación, sobre la legislación contra la corrupción y los mecanismos relacionados existentes para denunciar casos de corrupción	No	No se llevaron a cabo las campañas de sensibilización. La MINUSTAH no dedicó ningún recurso al apoyo de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, en el contexto de sus actividades de consolidación
Organización de 5 cursos prácticos sobre cuestiones de lucha contra la corrupción para agentes judiciales, la sociedad civil y los parlamentarios	No	No se organizaron cursos prácticos. La MINUSTAH no dedicó ningún recurso al apoyo de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, en el contexto de sus actividades de consolidación
Reuniones quincenales, promoción y apoyo en relación con la aplicación del proceso de evaluación en cinco jurisdicciones y seguimiento específico en las tres jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)	No	El proceso aún no había comenzado. La aplicación del proceso de evaluación de los jueces dependía de la aprobación de las normas y reglamentaciones del Consejo Superior del Poder Judicial
Reuniones quincenales, promoción y apoyo en relación con un grupo de trabajo conjunto del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial para delimitar la separación de las facultades y atribuciones respectivas de los poderes judicial y ejecutivo	No	Aún no se había establecido oficialmente un grupo de trabajo sobre la delimitación de atribuciones entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial. La iniciativa para modificar la ley debía proceder del propio Consejo, que no había tomado medidas al respecto
Reuniones bimestrales y apoyo en relación con la capacidad de supervisión y de presentación de informes de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, entre otras cosas mediante la publicación de por lo menos un informe anual sobre las actividades o sobre la situación	No	A pesar de las limitaciones financieras y operativas, la Oficina de Protección de los Ciudadanos había dado forma definitiva a los informes para el período 2013-14 y la institución tiene previsto editar un informe público combinado sobre los períodos 2013-14 y 2015

Logro previsto 3.2: Progresos en el funcionamiento de las instituciones judiciales fundamentales, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el establecimiento de tribunales de menores en todo el país y un programa nacional de asistencia letrada

*Indicadores de progreso previstos**Indicadores de progreso reales*

Aprobación de una ley relativa a la organización y el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

El proyecto de ley sobre la organización y el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se había transmitido al nuevo Ministro de Justicia, que lo presentó para su examen a los antiguos miembros de la Comisión Presidencial sobre la Reforma de la Justicia antes de presentarlo al Consejo de Ministros y al Parlamento

Aumento del número de tribunales de menores de primera instancia en todas las jurisdicciones de apelación (2012/13: 2; 2013/14: 2; 2014/15: 5; 2015/16: 18) y aprobación y aplicación del Código del Niño

No ha habido ningún aumento del número de tribunales de menores de primera instancia en todas las jurisdicciones de apelación, ya que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública no adoptó ninguna decisión sobre el aumento del número

Elaboración y aplicación de un programa nacional de asistencia letrada para indigentes

El Ministro de Justicia y Seguridad Pública elaboró, con el apoyo de la MINUSTAH y el PNUD, un proyecto de ley sobre la asistencia letrada y un programa nacional de asistencia letrada. Ambos proyectos se remitieron a la Comisión Presidencial sobre la Reforma de la Justicia para su aprobación

Aprobación del reglamento interno del Instituto Médico-Legal y promulgación de la ley respectiva

Si bien el grupo de trabajo había dado forma definitiva a un proyecto de ley y al reglamento conexo, estos no se habían presentado al Parlamento

*Productos previstos**Productos obtenidos (número o sí/no)**Observaciones*

Reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el PNUD para apoyar la creación de un grupo de trabajo de redacción de la ley del Ministerio

Sí

Se estableció el grupo de trabajo, que se reunió mensualmente para elaborar un proyecto de ley sobre el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial con el fin de prestar apoyo técnico en la redacción de las normas internas para el funcionamiento de los tribunales de menores

Sí

Se celebraron reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial sobre la redacción de las normas internas de los tribunales de menores, 5 tribunales de apelación, 18 de los 19 tribunales de primera instancia, y 160 de los 179 juzgados de paz. El Consejo Superior aún no había convalidado esas normas

Reuniones mensuales, promoción y apoyo en relación con la aplicación del Código del Niño, y apoyo a la publicación de un manual acerca de los

No

El Código del Niño aún no se había promulgado y aplicado. No obstante, se presentó un manual sobre los tribunales de menores a la escuela de la

tribunales de menores mediante reuniones semanales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, seguidas de una campaña de información sobre la cuestión

magistratura, que se publicará con el apoyo del UNICEF. No se ha iniciado todavía la campaña de información

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones mensuales, para la creación de un grupo de trabajo sobre la elaboración de un programa nacional de asistencia letrada; prestación de asesoramiento jurídico, y participación en esa actividad, mediante reuniones mensuales acerca de la redacción de una ley sobre asistencia letrada

Sí Se prestó apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones mensuales. Se estableció el grupo de trabajo, que celebró reuniones sobre la elaboración de un programa nacional de asistencia letrada y la redacción de una ley conexas

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones mensuales, incluidos servicios de secretaría y asesoramiento jurídico, sobre el reglamento interno del Instituto Médico-Legal y la ley respectiva

Sí Mediante reuniones semanales, apoyo técnico, asesoramiento jurídico y servicios de secretaría a un grupo de trabajo establecido para trabajar en el reglamento interno y la ley orgánica del Instituto Médico-Legal. Si bien el grupo de trabajo había dado forma definitiva al proyecto de ley y al reglamento conexo, no se habían presentado al Parlamento todavía

Logro previsto 3.3: Mejora de la infraestructura, la salud y el saneamiento en el sistema penitenciario de Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aplicación del plan estratégico de desarrollo de la Dirección de Administración Penitenciaria para aumentar la eficiencia y la autonomía de la Dirección (2014/15: 0; 2015/16: 10%)

La Dirección de Administración Penitenciaria finalizó y presentó su plan estratégico para 2014-2016 al Director General de la Policía Nacional de Haití para su aprobación. Al 30 de junio de 2016, la aprobación del Plan seguía pendiente

Inicio de la redacción del plan estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para 2017-2021

Conseguido; la labor sobre el plan estratégico de desarrollo para 2017-2020 ya ha comenzado y se está elaborando un proyecto

Aumento del número de procedimientos operativos estándar que se aplican en todas las prisiones; y cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y las normas sobre el tratamiento de los reclusos (2014/15: 6; 2015/16: 14)

Conseguido; se establecieron procedimientos operativos estándar para las 17 cárceles.

Publicación de nuevas directrices sobre el tratamiento de grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, y capacitación del personal penitenciario sobre esas directrices por la Dirección de Administración Penitenciaria

Conseguido; se elaboró un plan de estudios en colaboración con la Dirección de Administración Penitenciaria sobre el tratamiento de los grupos vulnerables. Impartieron capacitación al personal médico de 10 prisiones instructores de la MINUSTAH y la Dirección de Administración Penitenciaria. Se proporcionaron directrices a todos los participantes durante las sesiones de capacitación

Disminución del número de presos fugados en todo el país (2014/15: 335; 2015/16: 100) Conseguido; hubo ocho prófugos durante el período sobre el que se informa, todos los cuales se evadieron el 8 de octubre de 2015 de la comisaría de policía Petit Goâve, que no estaba bajo la autoridad de la Dirección de Administración Penitenciaria

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Prestación de apoyo técnico y asesoramiento a la Dirección General y la Dirección Central de Administración de la Policía Nacional de Haití para aplicar el plan estratégico de desarrollo de la Dirección de Administración Penitenciaria	Sí	Se proporcionaron apoyo técnico y asesoramiento. Como resultado de ello, el Plan Estratégico de Desarrollo para 2014-2016 de la Dirección de Administración Penitenciaria quedó terminado y se presentó oficialmente al Director General de la Policía Nacional de Haití para su aprobación. El Plan de Acción para 2015-2016, elaborado a partir del Plan Estratégico de Desarrollo para 2014-2016, fue aprobado y refleja el compromiso del Gobierno de promover la reforma penitenciaria
Prestación de apoyo técnico y asesoramiento destinado a iniciar la redacción del plan estratégico de desarrollo para 2017-2021, por medio de reuniones semanales	Sí	Mediante reuniones semanales, se prestó apoyo técnico a la elaboración del plan estratégico de desarrollo para 2017-2021 y quedó terminado un proyecto de plan
Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones mensuales con la Dirección de Administración Penitenciaria y especialistas en cuestiones de género de la Dependencia del Sistema Penitenciario de la MINUSTAH, sobre la gestión de las mujeres y los niños encarcelados	Sí	Mediante reuniones mensuales, se prestó apoyo técnico y asesoramiento sobre el trato de las reclusas, las mujeres embarazadas y las madres lactantes, así como de los niños que acompañan a sus madres en los centros de detención
Organización y realización de 17 sesiones de capacitación para todo el personal penitenciario sobre la protección de los grupos vulnerables	17	Se organizaron y celebraron sesiones de capacitación <i>in situ</i> para el personal penitenciario en el trato de los grupos vulnerables
Adscripción de hasta 3 funcionarios penitenciarios de la MINUSTAH a establecimientos penitenciarios de las 3 jurisdicciones modelo, a fin de proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a las autoridades nacionales sobre la gestión eficaz de las instituciones penitenciarias en seis establecimientos penitenciarios	Sí	Coubicación diaria de funcionarios penitenciarios de la MINUSTAH en 6 cárceles (Puerto Príncipe, Pétionville, Croix-des-Bouquets, Cabo Haitiano, Los Cayos y el Centro de Rehabilitación para Menores en Conflicto con la Ley (CERMICOL)) de jurisdicciones modelo
Orientación diaria y prestación de apoyo técnico sobre el plan de seguridad aplicado en 10 establecimientos penitenciarios	Sí	Se prestó asesoramiento técnico mediante laoubicación diaria y reuniones semanales con los inspectores de las cárceles y la participación del comité de supervisión de las detenciones en las 17 cárceles

Prestación de asesoramiento técnico y supervisión semanal de las autoridades nacionales en 11 establecimientos penitenciarios no incluidos en las áreas de las jurisdicciones modelo	Sí	Se prestó asesoramiento técnico mediante la coubicación diaria y reuniones semanales con los inspectores de las cárceles y la participación del comité de supervisión de las detenciones en las 17 cárceles
Prestación de asistencia técnica diaria a la Dirección de Administración Penitenciaria mediante la coubicación y orientación del Director y el Director Adjunto de Administración en la elaboración y aplicación de los instrumentos de gestión y los procedimientos operativos estándar en las esferas de la planificación, la contratación y la evaluación de la actuación profesional	Sí	Mediante la coubicación, se prestó apoyo para la aplicación, en el sistema penitenciario, de las políticas y los procedimientos aprobados por la Dirección de Administración Penitenciaria, tales como el uso reglamentario de la fuerza, los procedimientos operativos estándar y las políticas de salud mental, con el fin de mejorar la prestación de servicios de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y la institucionalización de las buenas prácticas penitenciarias
Organización y celebración de sesiones mensuales estructuradas de orientación en cada uno de los 17 establecimientos penitenciarios, por un total de 204 sesiones, para los directores de prisiones sobre las mejores prácticas de la Dirección de Administración Penitenciaria	170	Se organizaron 10 sesiones para cada una de las 17 cárceles sobre temas como las pautas de referencia internacionales relativas a la administración penitenciaria El menor número se debió principalmente al contexto de seguridad, así como a la falta de personal penitenciario que capacitar
Coordinación de 12 reuniones de trabajo mensuales con las autoridades nacionales de la Dirección de Administración Penitenciaria y la Policía Nacional de Haití sobre el desarrollo, las políticas, la programación y los servicios de los establecimientos penitenciarios y las instituciones correccionales para aumentar el compromiso, la implicación y la rendición de cuentas	No	No se celebraron reuniones mensuales con las autoridades nacionales de la Dirección de Administración Penitenciaria y la Policía Nacional de Haití debido al contexto político del país y la falta de apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria y a que el plan estratégico de desarrollo para 2014-2016 aún no se había aprobado
Celebración de reuniones semanales con la Dirección de Administración Penitenciaria y de reuniones de coordinación trimestrales con los principales interesados, sobre la reforma y las operaciones del sistema penitenciario, y de 3 reuniones con la Dirección de Administración Penitenciaria y con distintos interesados para asegurar la sostenibilidad y la prestación eficiente de servicios	Sí	Se celebraron reuniones semanales con la Dirección de Administración Penitenciaria. Se celebraron reuniones mensuales con otras partes interesadas, como el Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, el Comité Internacional de la Cruz Roja, "Health Through Walls", organización sin fines de lucro, el PNUD y la Embajada del Canadá para examinar el apoyo sostenible a las prisiones haitianas
Capacitación bisemanal, en 17 establecimientos penitenciarios, de todos los directores de prisiones y de 500 funcionarios penitenciarios sobre los procedimientos operativos estándar	No	Se organizaron sesiones de capacitación para 106 funcionarios penitenciarios de las 17 prisiones sobre las directrices y políticas, los reglamentos internos de las prisiones, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los

<p>Organización y celebración de un curso de capacitación de capacitadores para 10 instructores y capacitación de 50 funcionarios penitenciarios sobre seguridad carcelaria y gestión de incidentes</p>	<p>Reclusos (Reglas de Nelson Mandela), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok)</p> <p>Sí Recibieron capacitación 10 instructores y al menos 50 funcionarios de seguridad penitenciaria mediante sesiones de capacitación <i>in situ</i> sobre la directriz 301 de la Policía Nacional de Haití y de la Dirección de Administración Penitenciaria en relación con la gestión de incidentes de seguridad y las situaciones de emergencia en todos los centros penitenciarios</p>
<p>Impresión y distribución entre el personal penitenciario de 2.000 copias de bolsillo de los procedimientos operativos estándar existentes</p>	<p>No Se propusieron un plan de acción y calendario conexo a la Dirección de Administración Penitenciaria para la difusión de los procedimientos operativos estándar entre el personal penitenciario. La Dirección aún no había refrendado el plan propuesto. La MINUSTAH dio prioridad a la prestación de apoyo logístico a la Dirección de Administración Penitenciaria para la impresión y distribución en las cárceles de 14 directrices y políticas, reglamentos internos, y las Reglas de Nelson Mandela, Beijing y Bangkok</p>
<p>Orientación de 69 profesionales de atención de la salud cada mes sobre la aplicación de la política de salud de los reclusos</p>	<p>69 El personal médico de la Dirección de Administración Penitenciaria recibió capacitación sobre la utilización de los nuevos formularios de presentación de informes sobre la salud. Además, se proporcionó apoyo para la aplicación de la política de salud mental en todas las cárceles</p>
<p>Organización y celebración de 2 reuniones de promoción con las autoridades nacionales y de 1 seminario sobre la revisión de las leyes penitenciarias</p>	<p>No No se celebraron sesiones de promoción debido a la demora en la contratación de un consultor</p>
<p>Organización y celebración de una sesión de capacitación para 200 funcionarios penitenciarios de todos los niveles sobre violencia sexual y por razón de género en los entornos penitenciarios</p>	<p>200 Funcionarios penitenciarios recibieron capacitación sobre violencia sexual y por razón de género. Además, se prestó apoyo a la separación de las distintas categorías de reclusos (mujeres, menores y adultos), así como al trato de los grupos vulnerables. La MINUSTAH prestó apoyo técnico a la Dirección de</p>

		Administración Penitenciaria para la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas y llevó a cabo actividades de concienciación con altos funcionarios de la Dirección para el aumento del personal penitenciario femenino en el cuartel general y en las cárceles
Prestación de apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria, mediante reuniones mensuales, sobre la formulación y validación de una estrategia nacional de rehabilitación de reclusos, puesta en práctica de manera experimental en 2 establecimientos penitenciarios	Sí	Mediante reuniones consultivas mensuales celebradas con la Dirección de Administración Penitenciaria para examinar el marco de la elaboración de una estrategia nacional de rehabilitación en dos prisiones, Croix des Bouquets y Cabo Haitiano
Organización y celebración de 68 sesiones conjuntas de supervisión y evaluación sobre la aplicación del programa del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares, con respecto a la recopilación de estadísticas y la verificación de la situación judicial de los reclusos	No	El proyecto se inició, pero su aplicación se retrasó por razones administrativas
Organización y realización, conjuntamente con la Dirección de Administración Penitenciaria, de 34 inspecciones o visitas sobre el terreno por todo el país para realizar un seguimiento de las condiciones de privación de libertad y evaluar la prestación de servicios como parte del fortalecimiento del mecanismo actual de rendición de cuentas respecto de los establecimientos penitenciarios	40	Visitas realizadas por el equipo de vigilancia, con la participación de la Dirección de Administración Penitenciaria, para evaluar la capacidad de los centros penitenciarios y formular recomendaciones conexas para mejorar las condiciones de detención y la prestación de servicios
Prestación de apoyo a la organización de 2 sesiones de capacitación vía conferencia con los directivos de la Dirección de Administración Penitenciaria, incluidos todos los directores regionales y directores de establecimientos penitenciarios	2	Sesiones de capacitación celebradas vía conferencia, a saber: 1 sesión en diciembre de 2015 con la participación de funcionarios penitenciarios de la MINUSTAH, funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria y otros interesados, y 1 sesión, en junio de 2016, solo para funcionarios penitenciarios

Logro previsto 3.4: Aumento del nivel de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aumento del número de recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones resultantes del examen periódico universal, aplicadas por el Gobierno (2012/13: 15; 2013/14: 14; 2014/15: 20; 2015/16: 20)

Conseguido; el Gobierno aplicó 100 de las 122 recomendaciones del examen periódico universal

Todas las peticiones de los encargados de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y de funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas se tradujeron en visitas a Haití (2012/13: 2 visitas; 2013/14: 1; 2014/15: 2; 2015/16: 2)

Desarrollo y puesta en marcha de un plan de acción nacional sobre derechos humanos en consulta con organismos del Gobierno, los poderes legislativo y judicial, la Oficina de Protección de los Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil

Aumento del número de tratados internacionales de derechos humanos en los que Haití es parte (2014/15: 7; 2015/16: 13)

Disminución del número de informes atrasados del Estado de Haití a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos (2014/15: 2; 2015/16: 1)

Progresos en la lucha contra la impunidad de agentes del Estado que cometen violaciones graves de los derechos humanos

Conseguido; 2 visitas solicitadas por el funcionario de derechos humanos de las Naciones Unidas fueron aceptadas y llevadas a cabo del 6 al 15 de septiembre de 2015 y del 24 de febrero al 1 de marzo de 2016

Todavía no se ha iniciado la elaboración del plan de acción nacional de derechos humanos debido, en gran medida, a la abolición del cargo de Ministro de Derechos Humanos y de Lucha contra la Pobreza Extrema en enero de 2015

No se ratificó ningún instrumento internacional de derechos humanos durante el período que abarca el informe, debido principalmente a que, a partir de enero de 2015, el Parlamento no estuvo en funciones durante casi un año

Hay 2 informes atrasados que el Estado haitiano debe presentar a órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos: el informe periódico acerca de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el informe inicial sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

No hubo progresos en los procedimientos judiciales relacionados con las violaciones graves de los derechos humanos desde el último informe

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Celebración de reuniones mensuales con el Ministro de Derechos Humanos y de Lucha contra la Pobreza Extrema y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos para asegurar la coordinación adecuada durante la redacción final y validación del plan de acción nacional de derechos humanos; seguimiento de la participación del Gobierno de Haití con respecto a la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen periódico universal y la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos, y de la preparación y presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, a saber: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	No	Las reuniones mensuales se suspendieron después de la abolición del cargo de Ministro de Derechos Humanos y de Lucha contra la Pobreza Extrema, en enero de 2015

Celebración de 3 reuniones, según las necesidades y de conformidad con lo dispuesto por la Ministra de Derechos Humanos y de Lucha contra la Pobreza Extrema y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos, con el fin de elaborar y presentar el informe del país para el examen periódico universal de 2016

Celebración de 6 reuniones con organizaciones de la sociedad civil para apoyar la elaboración de al menos 2 informes alternativos, de conformidad con los procedimientos de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos, a fin de mejorar la capacidad de promoción de la sociedad civil con respecto a la ratificación de al menos 2 instrumentos internacionales de derechos humanos sobre derechos económicos, sociales y culturales

Organización de 2 conferencias de prensa para dar publicidad a las visitas de los funcionarios encargados de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y de funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas y divulgar sus conclusiones sobre la situación de los derechos humanos en Haití

Aplicación de un plan para registrar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado mediante la organización de 12 reuniones con agentes nacionales

Supervisión de los procedimientos judiciales en curso en relación con las violaciones graves de los derechos humanos, y publicación de informes sobre la cuestión

Organización de actividades de concienciación, con ocasión de la celebración de 3 días internacionales de derechos humanos, en las que participen al menos 3 organizaciones de jóvenes y

5 Reuniones organizadas con miembros del Comité Interministerial de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la elaboración y presentación del informe nacional para el examen periódico universal de 2016, así como el informe inicial acerca de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

6 Reuniones organizadas con la sociedad civil para redactar y presentar una recopilación de información sobre el examen periódico universal. Puesto que el informe inicial acerca de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial aún no se había presentado, no se publicó ningún informe alternativo de la sociedad civil

2 Conferencias de prensa organizadas para la conclusión de las 2 visitas del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití

Sí Se contrató a un consultor nacional para apoyar la labor del Collectif contre l'impunité (organización sin fines de lucro) de reunión, registro e incorporación a una base de datos de las violaciones pasadas de los derechos humanos. El consultor organizó 12 reuniones con agentes nacionales y las partes interesadas

No Si bien en 2014 se nombró a un juez para investigar las acusaciones de crímenes de lesa humanidad contra el ex Presidente Duvalier y sus asociados, desde entonces no se ha hecho ninguna investigación ni instituido ningún procedimiento por violaciones graves de los derechos humanos. Por esa razón, no ha sido posible hacer ningún seguimiento ni presentar informes conexos

3 Actividades de sensibilización organizadas sobre los temas siguientes: defensores de los derechos humanos; Día de los Derechos Humanos; y apoyo a las víctimas de la tortura. Las

de mujeres, mediante grupos de promoción y divulgación, programas de radio y televisión y la distribución de material promocional, con el fin de aumentar la capacidad de promoción de las organizaciones de jóvenes y de mujeres

actividades estaban dirigidas a por lo menos 20 organizaciones de mujeres dedicadas a la defensa y promoción de los derechos de la mujer, 10 organizaciones de jóvenes defensoras de los derechos humanos y otras organizaciones de derechos humanos que trabajaban en pro de los derechos civiles y políticos. Se celebraron sesiones de información y realizaron actividades de promoción sobre el respeto de la mujer y la lucha contra la violencia, así como sobre la abolición de la tortura, y se difundieron programas por la radio de la MINUSTAH y la radio local y nacional

Organización de 1 campaña de información pública sobre el plan de acción nacional de derechos humanos que se formulará en consulta con organismos del Gobierno, los poderes legislativo y judicial y organizaciones de la sociedad civil

No El plan de acción nacional de derechos humanos aún no se había redactado

Logro previsto 3.5: Progresos en la finalización, aprobación y aplicación de una reforma legislativa fundamental, especialmente respecto del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Redacción del Código de Procedimiento Penal, que se presentará al Parlamento

El comité técnico conjunto encargado de la reforma penal terminó de redactar el Código de Procedimiento Penal, y la Comisión Presidencial para la Reforma de la Justicia lo ha presentado al Poder Ejecutivo. No ha sido aprobado todavía por el Consejo de Ministros

Aprobación y comienzo de la aplicación del Código Penal, incluidas las actividades de capacitación y sensibilización

No se ha podido aplicar debido a que el Código Penal todavía no ha sido promulgado

Redacción de leyes relativas a la reforma penal, sobre la organización del ministerio público y sobre antecedentes penales

Comenzó la redacción de las leyes relacionadas con la reforma penal, pero el proceso no se finalizó durante el período sobre el que se informa

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
o sí/no)*

Observaciones

Organización de talleres de restitución bien publicitados sobre el proyecto de Código Penal

Sí Las Naciones Unidas y los asociados internacionales apoyaron la realización de 48 talleres de consulta sobre el proyecto de

para entidades de la sociedad civil y judiciales clave, y apoyo técnico para la redacción de los informes del Comité Técnico Conjunto de Haití

Código Penal para los agentes del sistema jurídico y las instituciones de la sociedad civil en Cabo Haitiano, Gonaïves, Puerto Príncipe, Hinche y Los Cayos

Preparación de un informe resumido en el que se explique la reforma legislativa y organización de cursos prácticos con la comunidad diplomática, los parlamentarios y los principales grupos de la sociedad civil para la aprobación del Código Penal	No Se iniciaron actividades limitadas de difusión durante el período que abarca el informe, entre ellas la organización de una reunión de información para los principales medios de difusión de Haití y entrevistas con miembros del comité de reforma difundidas por los medios de comunicación de Haití. Sin embargo, la campaña debió aplazarse a la espera de la aprobación del Código de Procedimiento Penal y del Código Penal por el Parlamento de Haití
Celebración de reuniones bisemanales a fin de proporcionar apoyo técnico y de secretaría sobre el Código de Procedimiento Penal al Comité Técnico Conjunto de Haití	Sí Se celebraron reuniones bisemanales y se prestaron servicios de secretaría al Comité Técnico Conjunto de Haití encargado de la elaboración del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal
Prestación de apoyo al grupo de trabajo gubernamental encargado de redactar las leyes relativas a la organización del ministerio público y sobre antecedentes penales	Sí Se prestó apoyo a los grupos de trabajo en la redacción de las leyes que aún estaban por completarse

Logro previsto 3.6: Avances hacia un sistema de justicia eficiente en tres jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aumento de la eficiencia del sistema judicial en las tres jurisdicciones modelo mediante la celebración de al menos 250 audiencias por año en causas penales en Cabo Haitiano y Los Cayos y al menos 350 audiencias en Puerto Príncipe (2012/13: Cabo Haitiano, 69; Los Cayos, 43; Puerto Príncipe, 181; 2014/15: Cabo Haitiano, 140; Los Cayos, 120; Puerto Príncipe, 250; 2015/16: Cabo Haitiano, 250; Los Cayos, 250; Puerto Príncipe, 350)

Se celebraron 211 audiencias en Cabo Haitiano; 152, en Los Cayos, y 275 en Puerto Príncipe. Cabe atribuir el menor número de audiencias a que no se renovó el mandato de varios jueces

Aumento del número de causas cerradas por jueces de instrucción en un 20% en Puerto Príncipe y en un 40% en Cabo Haitiano y Los Cayos (2012/13: Los Cayos, 116 causas cerradas, Puerto Príncipe, 962, Cabo Haitiano, 150; 2014/15: Los Cayos, 136, Puerto Príncipe, 1.050, Cabo Haitiano, 175; 2015/16: Los Cayos, 162, Puerto Príncipe, 1.155, Cabo Haitiano, 210)

El número de causas cerradas por jueces de instrucción aumentó un 31,6% en Los Cayos (179 causas cerradas) y en un 33,1% en Cabo Haitiano (233 causas cerradas), y disminuyó en un 71,0% en Puerto Príncipe (304 causas cerradas). La disminución en Puerto Príncipe se debió a que no se renovó el mandato de varios jueces de instrucción, junto con el menor rendimiento de los jueces restantes

Disminución del porcentaje de detenidos en prisión preventiva en las tres jurisdicciones modelo: un 65% en Puerto Príncipe, un 60% en Los Cayos y un 40% en Cabo Haitiano (2014/15: Puerto Príncipe, 87%; Los Cayos, 78%; Cabo

El porcentaje de detenidos en prisión preventiva disminuyó un 9% en Cabo Haitiano, pero aumentó en Puerto Príncipe y Los Cayos en el 1% y el 6%, respectivamente. Cabe atribuir el aumento en Puerto Príncipe y Los Cayos, en gran medida, al aumento del número de detenidos y el menor número de

Haitiano, 50%; 2015/16: Puerto Príncipe, 65%, Los Cayos, 60%, Cabo Haitiano, 40%)

audiencias celebradas

Disminución del número de detenidos en prisión preventiva durante más de dos años en las tres jurisdicciones modelo en un 35% (2014/15: 3.125 personas; 2015/16: 2.031 personas)

Conseguido; el número de detenidos en prisión preventiva durante más de dos años disminuyó en un 59,1%, pasando de 3.125 a 1.277 detenidos (39 en Cabo Haitiano, 150 en Los Cayos y 1.088 en Puerto Príncipe)

Establecimiento y puesta en funcionamiento de 4 oficinas de asistencia letrada (Cabo Haitiano; Los Cayos; Gran Río del Norte o Fuerte Libertad en el departamento del Norte; y Aquin o Coteaux en el departamento del Sur)

Se establecieron dos oficinas de asistencia letrada (Cabo Haitiano y Los Cayos). El menor número se debió a la decisión del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de ocuparse del establecimiento de oficinas de asistencia letrada

Aumento del número de detenidos con acceso a asistencia letrada en Cabo Haitiano y los Cayos en un 20% (2014/15: Cabo Haitiano, 160; Los Cayos, 200; 2015/16: Cabo Haitiano, 192, Los Cayos, 240)

Conseguido; el número de detenidos que tuvieron acceso a asistencia letrada en Cabo Haitiano y Los Cayos aumentó en 406 (253,8%) y 426 (213,0%), respectivamente

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Prestación de apoyo técnico a los agentes judiciales mediante la promoción diaria y el seguimiento de las audiencias judiciales	Sí	Mediante apoyo diario prestado a los agentes judiciales en los tribunales de primera instancia, con visitas periódicas a los tribunales y los sustitutos. Se estableció una oficina de enlace en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe para prestar apoyo diario
Prestación de apoyo técnico para la organización de 3 talleres con agentes judiciales en las jurisdicciones modelo sobre juicios sumarios y resolución de casos en tiempo real, mediante el apoyo financiero de programas de reducción de la violencia en las comunidades y la preparación de documentos técnicos para los talleres	5	Talleres celebrados con especial hincapié en el trámite de expedientes en tiempo real, la comparecencia inmediata en los tribunales y el procedimiento de <i>habeas corpus</i>
Prestación de apoyo técnico a las oficinas de asistencia letrada, a fin de proporcionar representación jurídica a personas detenidas en prisión preventiva durante más de dos años en Los Cayos y Cabo Haitiano, mediante la identificación de los detenidos, la distribución de los expedientes a las oficinas de asistencia letrada y la supervisión de las actividades de esas oficinas	Sí	Se identificó a los detenidos que habían sido mantenidos en prisión preventiva durante más de 2 años en Los Cayos y Cabo Haitiano. En Cabo Haitiano se identificó a 355 detenidos, y a 415 en Los Cayos. Además, se prestó apoyo técnico diario a las oficinas de asistencia letrada

<p>Prestación de apoyo técnico para la organización de 3 talleres con magistrados de rango superior, el Jefe de la Fiscalía, jueces de instrucción y agentes de la policía judicial para reforzar la coordinación de las actividades en las jurisdicciones modelo y facilitar la colaboración entre todos los agentes del sistema de justicia penal</p>	<p>3 Talleres celebrados sobre cuestiones temáticas específicas, como el trámite de las causas en tiempo real y la planificación de las audiencias</p>
<p>Prestación de apoyo técnico para la organización de 3 talleres con personal de la secretaría del tribunal y de la Oficina del Fiscal, personal de secretaría y secretarios de la fiscalía para mejorar la gestión de las pruebas, el procedimiento de inscripción, el procedimiento de registro y el seguimiento de los expedientes de las causas en todas las jurisdicciones modelo</p>	<p>2 Talleres celebrados sobre el registro y la iniciación de los casos</p>
<p>Prestación de apoyo técnico para los 3 proyectos piloto de tribunales de primera instancia para reforzar el funcionamiento de la secretaría, la Oficina del Fiscal, los gabinetes de los jueces de instrucción y la Oficina del Decano del Tribunal en las jurisdicciones modelo</p>	<p>3 Proyectos piloto ejecutados para reforzar las jurisdicciones modelo mediante apoyo técnico diario a los tribunales, en particular proporcionando instrumentos de gestión para el seguimiento de las causas, y apoyo logístico mediante la financiación de proyectos de efecto rápido de suministro de registros, formularios y equipo</p>
<p>Prestación de apoyo técnico para la apertura de 2 oficinas de asistencia letrada en las jurisdicciones modelo por medio de la identificación de los detenidos en prisión preventiva y la determinación de sus necesidades, la distribución de los expedientes a las oficinas de asistencia letrada y la supervisión de las actividades de esas oficinas</p>	<p>2 Oficinas de asistencia letrada establecidas, una en Cabo Haitiano y la otra en Los Cayos, con el apoyo técnico de la MINUSTAH. Se llevó a cabo la identificación de las personas en detención preventiva y la determinación de sus necesidades y se transmitieron sus respectivos expedientes a los abogados</p>
<p>Prestación de asistencia letrada a través de las oficinas de asistencia letrada a los indigentes que se encuentran detenidos en prisión preventiva y a las mujeres y los niños en las jurisdicciones modelo de los departamentos Norte y Sur</p>	<p>Sí Se prestó asistencia letrada a los indigentes, con especial atención a las mujeres y los niños</p>

Componente 4: apoyo

39. El componente de apoyo proporcionó los servicios administrativos, logísticos y de seguridad necesarios, por término medio, a 2.326 efectivos de contingentes militares, 771 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.650 agentes de unidades de policía constituidas, 1.326 funcionarios civiles y 47 funcionarios proporcionados por los gobiernos. En apoyo de la ejecución de su mandato, la Misión obtuvo productos diversos y se centró en mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de apoyo. Entre ellos, figuraban el programa de conducta y disciplina, así como los servicios administrativos, incluidos los servicios de personal, finanzas, bienestar y orientación del personal, servicios ambientales, de adquisiciones, capacitación,

gestión de contratos y reclamaciones, servicios integrados de capacitación de la Misión y servicios integrados de apoyo, como atención médica para todo el personal, servicios de construcción, renovación y mantenimiento de instalaciones, tecnología de la información y las comunicaciones, servicios de transporte aéreo y terrestre, operaciones de abastecimiento y prestación de servicios de seguridad para la Misión.

Logro previsto 4.1: Prestación más efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Continuación de los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y del sistema institucional Umoja

La MINUSTAH siguió prestando apoyo a la aplicación de la Ampliación 1 de Umoja, incluido el despliegue en el grupo 5, mediante la prestación de asistencia al programa de capacitación sobre la nómina, ejecutado por la Sede de las Naciones Unidas para la aplicación del sistema de la nómina de sueldos de Umoja en otras misiones

Mayor porcentaje de personal nacional que participa en los programas de capacitación, con prioridad para las mujeres, mediante la puesta en marcha de un programa de desarrollo de la capacidad del personal nacional (2012/13: 60%; 2013/14: 59%; 2014/15: 69,5%; 2015/16: 75%)

Participación de un 71,0% de personal nacional en los programas de formación en comparación con el 69,5% en el período 2014/15. La participación de las mujeres representó el 19,5% de la participación total

Productos previstos

Productos obtenidos (número o sí/no)

Observaciones

Mejora de los servicios

Mejora constante del programa de capacitación y exámenes para la conducción segura de todo tipo de vehículos, ligeros y pesados, a fin de aumentar la capacidad técnica al respecto en toda la Misión, mejorar la sensibilización sobre el estado de las carreteras y, con ello, aumentar la seguridad del personal y los bienes

Sí Mediante reuniones informativas sobre las condiciones de las carreteras y rigurosas pruebas escritas y de conducción para todos los funcionarios nuevos, instrucción previa a la prueba y exámenes de conducción de la ciudad, antes de entregar los permisos para conducir. Promoción de la sensibilización en materia de seguridad vial, incluidas campañas de seguridad vial, carteles, pancartas, volantes y protectores de pantalla, que dieron lugar a la mejora de la capacidad técnica para conducir en toda la Misión y, en última instancia, a una mayor conciencia acerca de la seguridad del personal y los bienes

Mayor conformidad de la Misión con las IPSAS, incluidos los preparativos para la gestión de la cadena de suministro y la actualización continua de los procedimientos operativos estándar de la Misión a fin de ajustarse a los requisitos de las

Sí La MINUSTAH siguió funcionando de conformidad con las IPSAS, incluida la participación en el módulo de prestación de servicios, capacitación y ejecución de la asignación de costos por servicios prestados. El

IPSAS, y capacitación para todos los usuarios pertinentes de la Misión

procedimiento operativo estándar relativo al módulo de prestación de servicios y la asignación de costos se actualizarán cuando se dé fin a la aplicación del módulo, incluida la capacitación de los usuarios pertinentes

Personal militar, civil y de policía

Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas

2.326 Efectivos de contingentes militares (dotación media)
771 Agentes de policía de las Naciones Unidas (dotación media)
1.650 Agentes de unidades de policía constituidas (dotación media)

Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía

Sí Se realizaron las inspecciones y verificaciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística para el período sobre el que se informa

Almacenamiento y suministro de 3.156 toneladas de raciones, 77 toneladas de raciones de combate y 246.000 litros de agua para contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas en los 7 emplazamientos establecidos (2 centros)

3.149 Toneladas de raciones
79,6 Toneladas de raciones de campaña
249.000 Toneladas de agua potable

Administración de un promedio de 1.523 funcionarios civiles, a saber, 352 funcionarios internacionales, 1.055 funcionarios nacionales y 116 voluntarios de las Naciones Unidas

1.325 Funcionarios civiles, a saber: 302 funcionarios de contratación internacional, 925 funcionarios de contratación nacional; y 98 voluntarios de las Naciones Unidas. El menor número se debió al nivel más alto de las tasas reales medias de vacantes frente a las tasas presupuestadas para el personal civil

Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y seguimiento y la aplicación de medidas disciplinarias

Sí Se dictaron cursos de capacitación sobre la explotación y los abusos sexuales para el personal recién llegado, y se llevaron a cabo actividades de capacitación de repaso, capacitación de instructores, con todos los componentes de la Misión. Se hicieron campañas periódicas de prevención, se realizaron visitas de evaluación de los riesgos de explotación y abusos sexuales a las regiones, se impuso el toque de queda, se proscribieron ciertos establecimientos y se exhibieron carteles contra la explotación y el abuso sexuales en áreas estratégicas de la Misión

Almacenamiento y suministro de 204.000 litros de diésel y queroseno para cocinar en apoyo de 738 efectivos de contingentes militares y 980 agentes de unidades de policía constituidas en 15

13.206 Litros de diésel y queroseno. El menor número se debió al mayor número de personal militar y de policía que pasó de la cocina de gasolina a la cocina eléctrica

emplazamientos de policía compartidos en los 7 emplazamientos establecidos (2 centros)

Instalaciones e infraestructura

Mantenimiento y reparación de 11 emplazamientos militares y 11 emplazamientos de unidades de policía constituidas, mantenimiento y reparación de 2 locales de la policía de las Naciones Unidas y 61 locales de la policía de las Naciones Unidas compartidos con la Policía Nacional de Haití, y mantenimiento y reparación de 17 locales para personal civil, en 105 emplazamientos

Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales

Funcionamiento y mantenimiento de 19 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 17 emplazamientos

Funcionamiento y mantenimiento de 32 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 21 emplazamientos

Funcionamiento y mantenimiento de 263 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 19 generadores-soldadores y 67 torres de iluminación de las Naciones Unidas

Almacenamiento y suministro de 18,8 millones de litros de combustible diésel, aceite y lubricantes para generadores

- 14 Emplazamientos militares. El mayor número se debió al cierre de oficinas regionales en Gonaïves y el departamento Oeste y a la reorganización del despliegue militar
 - 11 Emplazamientos de unidades de policía constituidas
 - 2 Locales de la policía de las Naciones Unidas
 - 41 Emplazamientos compartidos con las Naciones Unidas. El menor número obedeció a la consolidación de los emplazamientos debido al cierre de oficinas regionales.
 - 13 Locales para personal civil. La disminución se debió principalmente al cierre de oficinas
 - Sí Se prestaron servicios de saneamiento y de abastecimiento de agua a todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
 - 16 Depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 11 emplazamientos. El menor número se debió al cierre de campamentos en las regiones
 - 30 Plantas depuradoras de aguas residuales en 16 emplazamientos. El menor número se debió al retiro de 2 plantas depuradoras de aguas residuales
 - 265 Generadores de propiedad de las Naciones Unidas. El mayor número se debió a la adquisición de 2 generadores para la refrigeración de contenedores
 - 22 Generadores-soldadores. El mayor número se debió a los 3 generadores, que aún estaban en uso y, por tanto, no se pasaron a pérdidas y ganancias
 - 67 Torres de iluminación
 - 14,0 Millones de litros de combustible
 - 1,2 Millones de litros de aceite y lubricantes
- El menor número se debió a la reducción del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, equipo de propiedad de los contingentes y los

		generadores alquilados de gran capacidad como resultado de la disminución de los efectivos y el cierre de campamentos y oficinas
Mantenimiento y renovación de 10 km de caminos de grava, 5 km de carreteras asfaltadas y 1 puente	10	Kilómetros de caminos de grava terminados en febrero de 2016
	No	Los 5 km de carreteras asfaltadas no se terminaron debido a la cancelación del proceso de adquisición de asfalto
	1	Puente terminado en febrero de 2015
Mantenimiento y reparación de 1 aeródromo y 13 helipuertos en 8 emplazamientos	No	El mantenimiento y la reparación de 1 aeródromo no se llevó a cabo debido a la falta de asfalto
	11	Helipuertos. El número fue menor porque durante el período que se examina se cerraron 2 helipuertos en Hinche y Mirebalais
Transporte terrestre		
Funcionamiento y mantenimiento de 1.068 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 18 vehículos blindados y 1.379 vehículos de propiedad de los contingentes, en 3 talleres en 3 emplazamientos	1.050	Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y equipo conexo, incluidos 18 vehículos blindados, en 3 talleres, en 3 emplazamientos. El menor número se debió al paso a pérdidas y ganancias de 18 vehículos por obsolescencia
Suministro de 3,3 millones de litros de diésel, aceite y lubricantes para transporte terrestre	2,6	Millones de litros de diésel, aceite y lubricantes El menor número se debió a la reducción del consumo, dado el cierre de oficinas
Servicio diario de transporte de ida y vuelta, los 7 días de la semana, para un promedio de 275 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la Misión	Sí	La Misión ofreció un servicio diario de transporte de ida y vuelta, 7 días a la semana, para un promedio de 270 funcionarios por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la Misión
Realización de 1.200 exámenes de conducción de vehículos para todo el personal recién llegado a la Misión	1.095	Exámenes de conducción realizados El número fue menor debido a los retrasos en la repatriación o en el despliegue de personal de reemplazo
Transporte aéreo		
Utilización y mantenimiento de 1 avión civil y 5 helicópteros militares	No	El avión civil no se desplegó hasta finales de julio de 2016 debido a demoras imprevistas en el proceso de adquisición
	5	Helicópteros, que recibieron servicios de mantenimiento.

Almacenamiento y suministro de 1,5 millones de litros de combustible de aviación, aceite y lubricantes para operaciones aéreas	1,3	Millones de litros de combustible de aviación. El menor número se debió principalmente a la demora en el despliegue del avión
Provisión de transporte aéreo programado diariamente y de un servicio de solicitud de vuelos especiales que sea seguro, eficaz y fiable en apoyo del mandato de la Misión	Sí	Se prestaron servicios de vuelos regulares programados y vuelos especiales solicitados a determinadas regiones de Haití. Los vuelos especiales se llevaron a cabo de manera económica, fiable y segura
Prestación de ayuda de aviación las 24 horas del día, 7 días a la semana, incluidas operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones de víctimas y por razones médicas, vuelos nocturnos y vuelos militares de reconocimiento	Sí	Se prestó apoyo a las operaciones de aviación las 24 horas del día, 7 días a la semana, mediante 156 misiones de patrullaje u observación, 22 misiones de evacuación médica y 1.646 misiones de logística general
Transporte naval		
Funcionamiento y mantenimiento de 6 lanchas Zodiac	No	Todas las lanchas Zodiac se repatriaron en vista de la reducción de la Misión
Almacenamiento y suministro de 23.000 litros de combustible	0	Litros de combustible. No hubo necesidades de combustible por haberse repatriado las lanchas Zodiac
Comunicaciones		
Apoyo y mantenimiento de una red satelital compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos	1	Estación terrestre, que recibió servicios de apoyo y mantenimiento. El menor número se debió a la obsolescencia tecnológica de 1 estación terrestre y su posterior paso a pérdidas y ganancias
Servicios de apoyo y mantenimiento de 15 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 23 centralitas telefónicas y 98 enlaces de microondas	13	Sistemas VSAT. El menor número de sistemas VSAT se debió al cierre de oficinas regionales
	23	Centralitas telefónicas
	98	Enlaces de microondas
Apoyo y mantenimiento de 77 repetidores y transmisores de frecuencia ultraalta	74	Repetidores de frecuencia ultraalta. El menor número se debió a la reconfiguración y la optimización de la red de radio de frecuencia ultraalta de la Misión
Servicios de apoyo y mantenimiento de 14 emisoras de radio FM en 14 instalaciones de producción de programas de radio	14	Estaciones de radio FM en funcionamiento las 24 horas del día, 7 días a la semana, en los 10 departamentos de Haití. Equipos técnicos llevaban a cabo operaciones mensuales de mantenimiento
Apoyo y mantenimiento de 25 puestos de telecomunicaciones para mantener y ampliar el alcance de la red de microondas, de frecuencia ultraalta y de alta frecuencia en todo el territorio de Haití	21	Puestos de telecomunicaciones en funcionamiento. El menor número se debió a las medidas de reconfiguración y optimización adoptadas en apoyo de la red de radio de frecuencia ultraalta de la Misión

Tecnología de la información

Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 3.000 dispositivos informáticos y 250 impresoras en 9 emplazamientos	2.996	Dispositivos informáticos
	344	Impresoras. El mayor número obedeció a la adquisición de nuevas impresoras, debido a la decisión de proveer los servicios de impresión y reproducción con recursos internos
Servicios de apoyo y mantenimiento para 12 redes de área local (LAN) y 13 redes de área extendida (WAN) para 3.000 usuarios en 9 emplazamientos	19	LAN
	18	WAN
	3.365	Usuarios en 9 emplazamientos El mayor número se debió a las medidas de optimización de la red aplicadas para mejorar la eficiencia y la resiliencia de los sistemas
Servicios de apoyo y mantenimiento para la red de área inalámbrica	Sí	La Misión prestó servicios de apoyo y mantenimiento a su amplia red de área inalámbrica durante el período que abarca el informe

Servicios médicos

Prestación de servicio de ambulancia las 24 horas del día, 7 días a la semana, para el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe	Sí	Se prestó servicio de ambulancia las 24 horas del día, 7 días a la semana, en Puerto Príncipe
Mantenimiento de vigilancia activa de la pandemia de gripe y otras amenazas para la salud mediante la observación de los cambios epidemiológicos en Haití	Sí	Se mantuvo la vigilancia activa de la pandemia de gripe y otras amenazas para la salud mediante la observación de los cambios epidemiológicos en Haití
Funcionamiento y mantenimiento de 22 dispensarios de nivel I, 5 dispensarios y 1 hospital de nivel II	21	Dispensarios de nivel I. El menor número de dispensarios de nivel I se debió a la reducción del tamaño de la Misión
	5	Dispensarios
	1	Hospital de nivel II
Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea en toda la zona de la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidas las evacuaciones estratégicas por aire de centros de nivel I a hospitales de nivel II, y de hospitales de nivel II a centros de nivel III o IV	Sí	Se proporcionaron servicios de evacuación por tierra y aire para toda la Misión, es decir, todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos 104 vuelos regulares para las derivaciones médicas, 20 evacuaciones por aire de un centro de nivel I a un hospital de nivel II, y 16 evacuaciones aéreas por razones médicas de un hospital de nivel II a un centro de nivel III

Mantenimiento del programa de sensibilización y prevención del VIH/SIDA, con capacitación y servicios de orientación y análisis confidenciales y voluntarios, para todo el personal de la Misión	Sí	Se proporcionó capacitación inicial sobre el VIH a 1.084 funcionarios de sexo masculino y a 267 funcionarias de la Misión. Además, 608 hombres y 119 mujeres participaron en sesiones de sensibilización y capacitación obligatoria sobre el VIH, y 376 hombres y 75 mujeres recibieron servicios voluntarios de orientación y de análisis confidenciales
Mantenimiento de 1 laboratorio central en el cuartel general de la Misión y de 3 laboratorios en Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos	Sí	Se mantuvieron 1 laboratorio central en el cuartel general de la Misión y 3 laboratorios en Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos
Atención médica las 24 horas del día, 7 días a la semana, para todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe y durante las horas de trabajo y de guardia después de las horas de trabajo en las regiones	Sí	Se prestó atención médica las 24 horas del día, 7 días a la semana, a todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe. En los emplazamientos regionales se mantuvo atención médica completa durante las horas de trabajo, y en los turnos de guardia fuera de ese horario
Seguridad		
Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, 7 días a la semana, en toda la zona de la Misión	Sí	Se prestaron servicios de seguridad en toda la zona de la Misión las 24 horas del día, 7 días a la semana
Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel	Sí	Se prestaron servicios de escolta permanente al Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General y a funcionarios visitantes de alto rango
Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 150 residencias	Sí	Se realizaron evaluaciones de 177 residencias para determinar si se cumplían las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria de las residencias del personal de las Naciones Unidas. El mayor número se debió al aumento de la demanda
Celebración de un total de 18 sesiones informativas de sensibilización en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión	23	Reuniones informativas y de orientación para la policía de las Naciones Unidas, personal militar y civil, y para visitantes de las Naciones Unidas por lapsos breves. El mayor número se debió al aumento de la demanda
Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión	Sí	Se celebraron en total 52 sesiones para el personal nuevo de la Misión (1 por semana)

III. Utilización de los recursos

A. Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.)

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	–	–	–	–
Efectivos de] contingentes militares	70 089,6	76 584,7	(6 495,1)	(9,3)
Policía de las Naciones Unidas	51 088,1	45 867,3	5 220,8	10,2
Unidades de policía constituidas	52 445,9	51 235,8	1 210,1	2,3
Subtotal	173 623,6	173 687,8	(64,2)	(0,0)
Personal civil				
Personal de contratación internacional	69 655,7	63 601,2	6 054,5	8,7
Personal de contratación nacional	28 749,0	25 210,4	3 538,6	12,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	5 969,5	5 202,0	767,5	12,9
Personal temporario general	320,8	653,1	(332,3)	(103,6)
Personal proporcionado por los Gobiernos	3 080,6	2 655,2	425,4	13,8
Subtotal	107 775,6	97 321,9	10 453,7	9,7
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	1 777,0	1 023,7	753,3	42,4
Viajes oficiales	3 542,0	3 467,2	74,8	2,1
Instalaciones e infraestructura	42 844,6	25 603,4	17 241,2	40,2
Transporte terrestre	6 743,1	5 339,3	1 403,8	20,8
Transporte aéreo	11 918,9	11 161,1	757,8	6,4
Transporte naval	310,1	335,3	(25,2)	(8,1)
Comunicaciones	9 317,3	5 890,8	3 426,5	36,8
Tecnología de la información	6 934,4	7 730,0	(795,6)	(11,5)
Servicios médicos	1 587,3	954,6	632,7	39,9
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9 981,8	18 490,2	(8 508,4)	(85,2)
Proyectos de efecto rápido	4 000,0	3 999,8	0,2	0,0
Subtotal	98 956,5	83 995,4	14 961,1	15,1
Recursos necesarios en cifras brutas	380 355,7	355 005,1	25 350,6	6,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 809,3	9 798,2	1 011,1	9,4
Recursos necesarios en cifras netas	369 546,4	345 206,9	24 339,5	6,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de necesidades	380 355,7	355 005,1	25 350,6	6,7

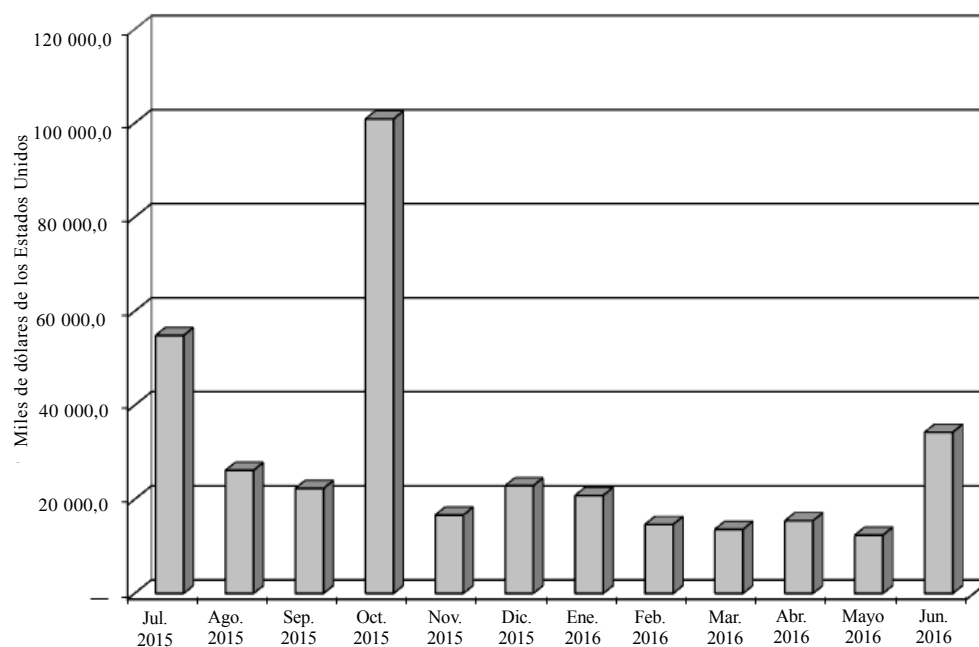
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	Consignación		
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada
I. Personal militar y de policía	173 624	64	173 688
II. Personal civil	107 776	–	107 776
III. Gastos operacionales	98 956	(64)	98 892
Total	380 356	–	380 356
Porcentaje de la consignación total que se ha redistribuido			–

40. La redistribución de fondos del grupo III, gastos operacionales, al grupo I, personal militar y de policía, se realizó para satisfacer las necesidades adicionales para el personal de los contingentes militares debido a la menor tasa media real de vacantes del 1,9%, en comparación con la tasa presupuestada del 3,0%, y los gastos de flete adicionales relacionados con el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes para una unidad de aviación y la repatriación de una unidad de ingeniería que no estaban previstos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

C. Patrón de gastos mensuales



41. El aumento de los gastos en julio de 2015 se debió a que se contabilizaron las obligaciones en concepto de raciones para los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, servicios públicos y eliminación de desechos, y gasolina, aceite y lubricantes, sobre la base de los requisitos contractuales. Los mayores gastos en octubre de 2015 obedecieron principalmente a la contabilización de obligaciones por concepto de reembolso a los gobiernos que aportan contingentes de los costos estándar, y equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística para el resto del ejercicio 2015/16. Esto se hizo para facilitar la transferencia a Umoja de los instrumentos de gestión financiera de los sistemas anteriores, en el marco del proceso de migración de datos.

D. Otros ingresos y ajustes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Ingresos por inversiones	756,4
Otros ingresos/ingresos varios	1 388,5
Contribuciones voluntarias en efectivo	–
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	–
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	13 013,3
Total	15 158,2

E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gasto</i>
Equipo pesado	
[Efectivos de] contingentes militares	13 562,3
Unidades de policía constituidas	8 039,7
Subtotal	21 602,0
Autonomía logística	
[Efectivos de] contingentes militares	10 175,6
Unidades de policía constituidas	5 875,8
Subtotal	16 051,4
Total	–

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	1 de junio de 2004	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1 de junio de 2004	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1 de junio de 2004	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,3-5,8		

F. Valor de las contribuciones no presupuestadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor real</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	6 623,1
Total	6 623,1

^a El monto total incluye el valor estimado de las tasas de aterrizaje no cobradas, los impuestos aplicables a los pasajeros, derechos de aduana y las tasas de aterrizaje, así como el valor estimado de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno de Haití.

IV. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
[Efectivos de] contingentes militares	(6 495,1)	(9,3%)

42. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a lo siguiente: a) la menor tasa media real de vacantes del 1,9%, en comparación con la tasa presupuestada del 3,0% como consecuencia de la retención de dos unidades de contingentes militares más allá del tiempo previsto en la fase inicial de los planes de repatriación y el despliegue de una unidad de aviación que no estaba previsto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16; b) los gastos de flete relacionados con el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes para una unidad de aviación y la repatriación de una unidad de ingeniería que no estaban previstos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte por la disminución efectiva de los gastos de reembolso por equipo médico de propiedad de los contingentes para el hospital de nivel II, en comparación con las estimaciones en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, que se basaban en el supuesto de despliegue completo y la tasa media real

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

menor que la tasa máxima real por hombre por día de 5,25 dólares, en comparación con la tasa presupuestada de 5,81 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	5 220,8 dólares	10,2%

43. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a la mayor tasa media real de vacantes, del 18,9%, frente a una tasa de vacantes presupuestada del 10,0%, como consecuencia de retrasos en el proceso de contratación de agentes de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	1 210,1 dólares	2,3%

44. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a lo siguiente: a) un menor número de vuelos de rotación para el personal de policía como resultado del acuerdo con arreglo al cual la Misión rotó a tres unidades de policía constituidas de la misma zona geográfica junto con los vuelos de apoyo a otras misiones; y b) el promedio real más bajo de la tasa máxima por hombre y por día de 5,25 dólares, en comparación con la tasa presupuestada de 5,81 dólares. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades para el reembolso de los costos de las unidades de policía constituidas, que obedeció principalmente al aumento de la tasa de ocupación media real de 103,1%, en comparación con la tasa de ocupación de puestos prevista del 97%, sobre la base de la tasa de vacantes presupuestada del 3,0%, debido a la superposición entre la rotación y la sustitución de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	6 054,5 dólares	8,7%

45. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a que la tasa media real de vacantes fue del 14,0%, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 10,0%, debido a la demora en el proceso de contratación como resultado de la reducción en curso de la Misión y la aplicación de las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	3 538,6 dólares	12,3%

46. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a que la tasa media real de vacantes del 14,8 y 12,0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente, fueron mayores que las tasas de vacantes presupuestadas del 4,0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 4,0% para el personal de Servicios Generales de contratación nacional debido a la demora en el proceso de contratación como resultado de la reducción en curso de la Misión y la aplicación de las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por: a) el aumento de las necesidades

para gastos comunes de personal, debido a pagos por prestaciones superiores a lo previsto debido a la supresión de un gran número de puestos en consonancia con la reducción en curso de la Misión; y b) horas extraordinarias para apoyar el proceso electoral.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	767,5 dólares	12,9%

47. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a la mayor tasa real de vacantes del 15,5%, en comparación con la tasa presupuestada del 3%, debido a la reducción en curso de la Misión y a la aplicación de las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(332,3 dólares)	(103,6%)

48. El aumento de las necesidades se debió principalmente a gastos de sueldos y otras prestaciones del personal para la sustitución temporal, en particular la liquidación de las prestaciones por separación del servicio relativas al ejercicio económico anterior, que no estaban previstas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	425,4 dólares	13,8%

49. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a la mayor tasa media real de vacantes, del 6,0%, frente a la tasa presupuestada del 3,0%, como consecuencia del prolongado proceso de búsqueda y contratación de funcionarios penitenciarios.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	753,3 dólares	42,4%

50. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a lo siguiente: a) la escasa utilización de los servicios de consultoría para la asistencia técnica en apoyo de la Oficina de la Presidencia, el Parlamento y otros agentes políticos debido a la demora en el proceso electoral; b) el menor número de cursos de capacitación que requerían servicios de consultoría; y c) la disminución de las necesidades para actividades de capacitación en idiomas debido al cierre de oficinas regionales.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	17 241,2 dólares	40,2%

51. La disminución de las necesidades obedeció principalmente al cierre de tres campamentos y dos oficinas regionales, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, suministros de ingeniería, servicios de seguridad y servicios de mantenimiento. Además, los gastos efectivos

correspondientes a algunos servicios prestados por contratistas particulares, presupuestados en la partida de instalaciones e infraestructura por el carácter de las actividades se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase el párr. 58).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	1 403,8 dólares	20,8%

52. La disminución de las necesidades obedeció principalmente al cierre de dos oficinas regionales y la no adquisición de extintores y cerraduras habida cuenta de la reducción del número de vehículos. Además, los gastos efectivos correspondientes a algunos servicios por contrata presupuestados en la partida de transporte terrestre por el carácter de las actividades se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase el párr. 58).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	757,8 dólares	6,4%

53. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a que no se desplegó un avión durante el período, debido al prolongado proceso de adquisición, lo cual dio lugar a solo 2.593 horas de vuelo, en comparación con el número presupuestado de 2.820 horas de vuelo. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades de alquiler y operaciones de helicópteros debido a la retención de dos helicópteros por un período más largo de lo previsto para colmar la laguna creada al no desplegarse el avión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(25,2 dólares)	(8,1%)

54. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a la adquisición de equipo de transporte marítimo de las existencias para el despliegue estratégico, que no estaba prevista en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	3 426,5 dólares	36,8%

55. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a lo siguiente: a) las demoras en el proceso de adquisición para la difusión de programas de televisión en la diáspora y de programas de emisoras de radio locales, y b) las menores necesidades derivadas de las elecciones, relacionadas con vallas publicitarias, carteles, anuncios de radio y televisión, debido a la demora en el proceso electoral, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de servicios de información pública, imprenta y reproducción.

	<i>Diferencia</i>
Tecnología de la información	(795,6 dólares) (11,5%)

56. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a lo siguiente: a) la adquisición de impresoras y fotocopadoras, dado el paso del arrendamiento de fotocopadoras al uso de recursos internos de impresión y fotocopia, y b) la adquisición de un sistema de asignación dinámica de ancho de banda necesario para optimizar la asignación de ancho de banda y asegurar su utilización eficaz en todas las misiones de mantenimiento de la paz. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte por la disminución de los costos centralizados de las licencias de *software*.

	<i>Diferencia</i>
Gastos de servicios médicos	632,7 dólares 39,9%

57. La disminución de las necesidades obedeció principalmente al menor número de pacientes que necesitaron servicios médicos, incluidos los servicios de evacuación médica, en comparación con el número utilizado en el cálculo de los gastos de servicios médicos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(8 508,4 dólares) (85,2%)

58. El aumento de las necesidades se debió principalmente a los servicios prestados por contratistas particulares para tareas de mantenimiento, seguridad, reforma y renovación, trabajos de arquitectura y demolición, así como el mantenimiento y la reparación de vehículos incluidos en esta categoría de gastos en consonancia con la finalidad de las actividades. La disminución correspondiente de las necesidades se refleja en las partidas de instalaciones e infraestructura y de transporte terrestre, como se explica en los párrafos 51 y 52.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

59. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití son las siguientes:

a) Decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 25.350.600 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;

b) Decidir el destino que se dará a los otros ingresos correspondientes al período que finalizó el 30 de junio de 2016, que ascienden a 15.158.200 dólares, compuestos por ingresos devengados por inversiones (756.400 dólares), otros ingresos/ingresos varios (1.388.500 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (13.013.300 dólares).

VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/299 y 70/286

(A/69/839/Add.4)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Al tiempo que toma nota de la reducción propuesta de las necesidades en concepto de servicios de aviación, la Comisión Consultiva confía en que la Misión disponga de una capacidad de transporte aéreo suficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de su mandato. En lo concerniente a los arreglos de reserva para las evacuaciones médicas por vía aérea, la Comisión espera que se establezcan los dispositivos apropiados para atender todos los casos de evacuación médica, incluidos los que exigen el traslado a un hospital de nivel IV (párr. 44).

Las evacuaciones médicas de emergencia dentro de la zona de la Misión se realizaron con helicópteros. La Misión tiene un contrato de servicios de evacuación médica de un centro de nivel II a centros de nivel III y IV en Santo Domingo.

(A/70/742)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión espera con interés analizar las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales para el ejercicio económico 2015/16, incluso mediante la presentación de información analítica adicional en los próximos informes de ejecución, así como en las actualizaciones periódicas sobre las redistribuciones entre grupos y clases de gastos, como se describe en el párrafo 28 (párr. 33).

Las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales se analizan en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

La redistribución entre grupos y clases de gastos se analiza también durante el período de ejecución.

La MINUSTAH se benefició de Umoja al analizar las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales y las redistribuciones entre grupos y clases de gastos.